

OFICIO N° 28

ANT.: Resolución N° 1666 del
19-08-2021 de la H. Cámara de
Diputados.

RR.EE. (MINGAB) OF. PUB. N°
10640 del 15-10-2021, del
Ministro de Relaciones
Exteriores.

Oficio N° 403 del 15-09-2021 de
la Jefa de Gabinete Ministra (S),
Ministerio de las Culturas, las
Artes y el Patrimonio.

ORD. (D.J.L.)N° 1144 del 24-08-
2021, de la Jefa de División
Jurídico Legislativa, Ministerio
Secretaría General de la
Presidencia.

Oficio N° 77356 del 19-08-2021
de la H. Cámara de Diputados

MAT: Informa sobre
requerimiento relativo al Hombre
de Cobre.

Santiago, 28.ene.2022

**A: FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Junto a un cordial saludo y en el marco de la solicitud formulada a S.E. el Presidente de la República, en relación a que "(...) instruya todas las medidas que sean pertinentes para traer de vuelta a nuestro país, específicamente al norte andino chileno, a nuestro ancestro conocido como "el hombre de cobre" que ha permanecido en el museo de historia natural de Nueva York, Estados Unidos hace más de un siglo, poniendo en marcha el "plan patrimonio cultural" desarrollado por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Asimismo que, a través del Ministerio de Hacienda, se otorguen los recursos económicos y humanos necesarios para la operación de repatriación, la institucionalidad y medios necesarios para conservarlo con los más altos estándares posibles y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dispongan las medidas necesarias para que se realicen todas las gestiones

con el gobierno de los Estados Unidos de América para la debida diligencia que esta gestión requiere. (...)”, comunico a usted lo siguiente:

1. En los últimos años, este Ministerio ha abordado diversas acciones vinculadas a procesos de retorno de patrimonio cultural chileno a sus territorios de origen, generándose un diálogo con comunidades de pueblos originarios y sentando las bases para continuar avanzando responsablemente en la materia.
Como ejemplo de ello, podemos mencionar acciones y proyectos relacionados a la Comunidad Rapa Nui: la creación de depósitos temporales para el Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE); el préstamo de la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo Nacional de Historia Natural al MAPSE; el proyecto para la creación de un nuevo museo Rapa Nui, que incluye la realización de una consulta indígena; y el acuerdo suscrito en 2019 con el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega, que define las bases para la restitución de bienes patrimoniales y fotografías inéditas de Rapa Nui, provenientes de las expediciones de Thor Heyerdahl a la Isla en 1955-1956 y en 1986-1988, cuya implementación se vio postergada por la pandemia del coronavirus Covid-19.
2. El 13 de agosto de 2021 se oficializó el trabajo intersectorial a través de la firma de un Convenio de Colaboración por parte de las 15 subsecretarías que forman parte del Plan Nacional del Patrimonio Cultural.
El Plan se organiza en torno a ocho objetivos específicos donde estas instituciones han comprometido más de cien de acciones de diversa índole y cuyo avance se reporta semestralmente desde julio 2021; además, se han conformado grupos de trabajo donde se abordan de forma específica las temáticas de cada uno de estos objetivos.
El objetivo número 6 del Plan busca *“Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia”*, el cual incluye acciones para recabar antecedentes y perfeccionar los procesos asociados a repatriación y restitución.
En este marco y por parte de los distintos servicios públicos involucrados, no se incluyeron, en principio y para este periodo, iniciativas específicas de repatriación y restitución.
3. Durante esta administración, también se puso en marcha el Plan de Infraestructura Patrimonial que tiene por objeto implementar al menos un museo, una biblioteca, un archivo y un depósito por región, los que serán administrados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Se estima que al año 2030, al menos, se contará con avances en las etapas de diseño de proyectos.

4. En materias de registro de bienes culturales chilenos, así como la prevención y sanción de su comercialización ilegal, se incluyó en el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural: la creación de un Inventario del Patrimonio Cultural en Chile, la tipificación del delito de tráfico ilícito de bienes patrimoniales, la incorporación del delito de comercialización de patrimonio arqueológico y/o paleontológico mueble, y el aumento de las multas por delitos cometidos contra bienes patrimoniales.
5. Las acciones indicadas en los puntos 3 y 4 tienen directa relación con lo estipulado en el artículo 5, letras a), b) y c) de la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales”, Unesco, 1970, en lo que respecta a: la preparación de textos legislativos, establecer un inventario nacional de protección, y desarrollar o crear instituciones científicas y técnicas.
6. A raíz de los efectos de la crisis sanitaria, la Formulación del Presupuesto 2022 de este Ministerio se desarrolló explícitamente de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco de lo comunicado por la Dirección de Presupuestos, aludiendo a incorporar en el presupuesto las obligaciones legales y contractuales vigentes, así como la operación regular en un escenario fiscal restrictivo.
En esta línea, el presupuesto no incluyó nuevos gastos y tampoco otra tipología, sino que se priorizó el financiamiento de los compromisos ya asumidos durante el año 2021, que incluyen, por ejemplo, los gastos asociados a la restitución de bienes patrimoniales Rapa Nui desde el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega, así como para la continuidad del Plan de Infraestructura Patrimonial.
7. Teniendo por contexto todo lo anteriormente señalado, lo que demuestra una voluntad clara del Estado de Chile respecto a la restitución de sus bienes culturales, y en virtud de la solicitud realizada por la H. Cámara de Diputados sobre el retorno a nuestro país del Hombre de Cobre, paso a complementar lo informado por la suscrita a través del Oficio N° 55 del 30/01/2020, comunicando que se ha procedido a analizar el caso desde una perspectiva interdisciplinaria y de forma interministerial, gestión que arrojó los siguientes resultados:
 - Complementando la respuesta otorgada por el Ministro Sr. Andrés Allamand, a través del RR.EE.(MINGAB)OF.PUB.N° 10640 del 15/10/2021, quisiera transmitir que un equipo interdisciplinario de nuestro Ministerio se reunió el 25 de noviembre con representantes de la Dirección de Asuntos Culturales y la Dirección de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de evaluar y colaborar en las acciones necesarias para analizar una posible repatriación del 'Hombre de Cobre', considerando con ello los factores que



implican un traslado de estas características, según lo ya avanzado durante el 2011.

- A su vez, en la reunión se aclaró que no es posible enmarcar este proceso en el “Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la imposición de restricciones a la importación de ciertas categorías de materiales arqueológicos de Chile”, suscrito el 7 de mayo de 2020, por cuanto dichas restricciones se hicieron efectivas a partir del 9 de octubre de 2020, fecha en que la Lista de Designación se publicó en el *U.S. Federal Register*¹.
- Esta primera instancia de trabajo derivó en una segunda reunión, el día 21 de diciembre, con presencia del Embajador de la Dirección de América del Sur (DIRAMESUR), José Miguel Capdevila, donde se concluyó que a nivel de ambos ministerios y para el año 2022 no existen las condiciones necesarias para concretar la iniciativa, ya que esta restitución contempla aspectos de carácter diplomático, jurídico, técnico y presupuestario que deben ser analizados en profundidad, antes de reabrir las acciones, como por ejemplo:

i. *Técnicos y Jurídicos:*

- a) Extrema fragilidad del cuerpo: condiciones de traslado, resguardo y conservaciones requeridas; riesgos asociados al traslado.
- b) Habilitación de infraestructura adecuada: actualmente no se dispone en el norte de nuestro país de un museo que pueda recibir y conservar adecuadamente al Hombre de Cobre.
 - En las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá no hay un museo regional administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y aún no se cuenta con un inmueble definido para tales fines.
 - Si bien en la Región de Antofagasta hay un museo regional, éste se encuentra ubicado en el área de peligro de inundación, por lo que se está en búsqueda de un nuevo inmueble que pueda alojar el nuevo museo y depósito regional.
 - En la Región de Atacama se están ejecutando las obras del museo regional y se espera que culminen en los próximos 2 años.
 - Si bien existió en el año 2016 una iniciativa entre Codelco y la DIBAM (actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) asociada a la construcción de un Museo Minero en la ciudad de Calama,

¹ Véase el siguiente link: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-10-09/pdf/2020-22573.pdf>

ésta no se concretó, y actualmente, no forma parte de la cartera de proyectos que desarrolla este Ministerio².

- c) Los museos regionales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural siguen desde hace años las recomendaciones internacionales de no exhibir cuerpos humanos ni partes de ellos.
- d) Identificar posibles instrumentos jurídicos a implementar (p.ej.: acuerdos o convenios de colaboración).

ii. *Diplomáticos:*

- a) Estudios indican que el cuerpo es de origen lacustre de procedencia altiplánica, posiblemente de la cultura Tiahuanaco.
- b) Por lo anterior, el Hombre de Cobre formó parte de una cultura transnacional y fue hallado en 1899, periodo en que estaba vigente el Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia³

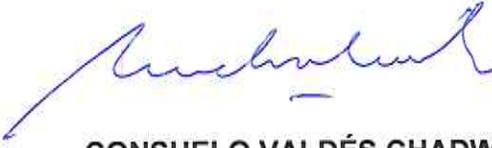
iii. *Presupuestarios:*

- a) Actualización de costos asociados: en 2012 se estimó que sólo el traslado del Hombre de Cobre costaba aproximadamente \$130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos), debiéndose volver a calcular este monto e incluir también los asociados al resguardo y conservación adecuada del bien, así como otros por definir.
- b) Si bien este Ministerio no cuenta con recursos disponibles para poder financiar esta iniciativa durante el presente año, las nuevas autoridades podrían incorporar esta iniciativa en la solicitud presupuestaria de el o los próximos años.

Esperando que la información proporcionada contribuya a que nuestras nuevas autoridades de Gobierno puedan definir el curso de acción más adecuado, y con la certeza de que este Ministerio ha logrado identificar y poner en marcha diversas acciones vinculadas y en concordancia con sus principios rectores, les saluda cordialmente,

² Esta materia fue comunicada a través del Ord. N° 276 del 20/07/2021 a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

³ En 1884 se firma el Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia, luego en 1904 se suscribe el Tratado de Paz, Amistad y Comercio.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Destinatarios.
- Ministro de Relaciones Exteriores.
- Subsecretario de Hacienda.
- Subsecretario del Patrimonio Cultural.
- Director Nacional, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Jefa División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Archivo Gabinete.

Adjuntos:

- Oficio N° 55 del 30/01/2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- RR.EE.(MINGAB)OF.PUB.N° 10640 del 15/10/2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores.



652681

RR.EE. (MINGAB) OF.PUB.Nº 10640 /

OBJ.: Remite respuesta repatriación
Hombre de Cobre

REF.: Oficio Nº 403 Ministerio de las
Culturas, las Artes y el Patrimonio,
Resolución Nº 1666 H. Cámara de
Diputados y Oficio 1144 MINSEGPRES

Santiago, 15 OCT 2021

DEL: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SR. ANDRÉS ALLAMAND

**AL : PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SR.
FRANCISCO UNDURRAGA**

1. A través de la presente, tengo a bien comunicar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tomado nota de la Resolución Nº 1666 de la Honorable Cámara de Diputados, de 19 de agosto de 2021, en que se solicita a S.E. el Presidente de la República, que disponga de las medidas pertinentes para traer de vuelta a Chile el bien patrimonial arqueológico conocido como "Hombre de Cobre", que se encuentra en el Museo Americano de Historia Natural (MAHN) de la ciudad de Nueva York.
2. En tal sentido, esta Secretaría ha estado activamente implicada en el proceso de repatriación del referido bien, iniciándose las gestiones en el año 2011. En este empeño participa la Cancillería tanto en Santiago como a través del Consulado General de Chile en Nueva York y de la Agregaduría Cultural en EE.UU. Las gestiones realizadas permitieron que el MAHN retirara el Hombre de Cobre de su catálogo de exhibición.
3. A fin de agilizar la restitución de este patrimonio, esta materia se tratará en la reunión de 26 de octubre de la "Mesa de trabajo interinstitucional de lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales", que coordina la Unidad de Tráfico ilícito del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en que participa este Ministerio.
4. En dicha instancia se evaluará la oportunidad de tratar esta repatriación en el marco del "Memorándum de Entendimiento sobre la protección patrimonial, la realización de intercambios y la repatriación de bienes arqueológicos chilenos" suscrito en el año 2020 entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, que permite tratar



bilateralmente estas materias y que coordina el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS ALLAMAND

DISTRIBUCION:

1. PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 2. MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
 3. SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
 4. DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
 5. MINSEGPRES (DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA)
 6. RR.EE. (DIRAC)
 7. RR.EE. (ARCHIGRAL), info.
 8. RR.EE. (MINGAB), arch.
-

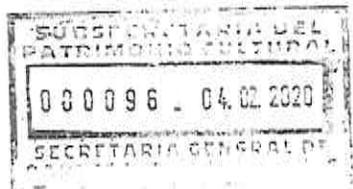
55

OFICIO N° _____/

MAT: Informa lo indicado según lo requerido.

ANT.: Resolución N° 590 del 29-05-2019 de la H. Cámara de Diputados.

Santiago, 30 ENE 2020



**DE: SRA. CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**A: SRA. LORETO CARVAJAL AMBIADO
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

De mi consideración:

Junto con saludarlos, comunico a Uds. que por medio del Oficio Ordinario (D.J.L.) N° 784 de 3 de junio de 2019, he tomado conocimiento de la Resolución N° 590 de 29 de mayo de 2019 de la Honorable Cámara de Diputados, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, que a través de los Ministerios de Hacienda y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, instruya todas las medidas pertinentes con el objeto de repatriar a nuestro país, la momia conocida como "el hombre de cobre", ubicada en el Museo Americano de Historia Natural (MAHN) de Nueva York, y procure otorgar los recursos necesarios para su adecuada conservación.

Respecto de lo solicitado, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural dispone de información desde el año 1991 asociada a iniciativas y gestiones vinculadas al Hombre de Cobre, entre las que se destaca:

- En 1991, el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) que se hicieran las gestiones para la vuelta a Chile del Hombre de Cobre. Al año siguiente, el Sr. Carlos Aldunate, Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, elaboró un informe al respecto, a partir de una nota de la Sra. Magdalena Krebs K., Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, sobre las condiciones de conservación del Hombre de cobre.
- En 1999, el Sr. Lautaro Núñez, Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte, remitió un pre-

proyecto al CMN para el retorno de la colección arqueológica denominada "Hombre de Cobre", solicitando estudiar su factibilidad.

- Misiva del Rector de la Universidad Católica del Norte, Sr. Misael Camus, al Ministro de Educación, Sr. Sergio Bitar, en 2004, respecto del retorno de la colección arqueológica llamada "Hombre de Cobre", en que se dio cuenta - entre otros aspectos- de las gestiones realizadas por la Universidad en 1999, así como del patrocinio obtenido del Consejo Minero que financió el viaje a EE.UU. en el año 2000 de los especialistas Sr. Lautaro Núñez, en ese entonces Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte, y Sr. Carlos Aldunate, Director del Museo de Arte Precolombino. En dicha instancia se reunieron con el Dr. Craig Morris, del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York y le hicieron entrega de una propuesta.
- Visitas al Museo Americano de Historia Natural de Nueva York (MAHN) por parte de:
 - Secretario Ejecutivo del CMN, Sr. Óscar Acuña Poblete (2008), en que se planteó la preocupación existente en Chile por el Hombre de Cobre. En esa ocasión, el Sr. Ian Tattersall, Curador, del Dpto. de Arqueología del MAHN, explicó la existencia de una política de repatriación y que uno de sus requisitos es proveer de condiciones similares a las que se encuentran los restos en Nueva York.
 - Biministro de Minería y Energía, Sr. Laurence Golborne (2011), en que manifestó al MAHN el interés del gobierno chileno por repatriar al Hombre de Cobre, propuesta que fue acogida por las autoridades del museo presentes. Se señaló la existencia de un informe preliminar del MAHN, y se acordó que las instituciones chilenas competentes designaran a un experto para elaborar un segundo informe para luego dar paso al inicio del proceso de consultas bilaterales, encaminadas a determinar la factibilidad del traslado. Se acuerda la participación de la entonces Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Ministerio de Minería, Agregaduría Cultural en Washington y el Consulado General.
- En la sesión ordinaria del 8 de marzo de 2011, el CMN se pronuncia favorablemente respecto de materializar la repatriación, aseguradas sus condiciones de conservación.
- Se registraron apoyos a la iniciativa de parte de diversos organismos y entidades, tales como: la Universidad Católica del Norte, Ministro de Minería, Sr. Sergio Jiménez, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la comuna de San Pedro de Atacama, Consejo de Pueblos Atacameños, Museo

**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

del Desierto de Atacama de la Fundación Ruinas de Huanchaca, y Codelco Chile.

- La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos -actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural-, realizó entre los años 2011 y 2013 diversas gestiones asociadas a avanzar en futuras gestiones de repatriación, entre las que se destaca la asesoría realizada por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (2011), que dio cuenta de los requerimientos técnicos y posibles costos asociados para el traslado y exhibición de la colección "Hombre de Cobre" -conservación y condiciones medioambientales, embalaje y traslado, posibles espacios de exhibición Chile, entre otros-. Lo anterior, sujeto a la factibilidad de traslado desde el MAHN.

Se informa asimismo que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural se encuentra desarrollando el "Plan Nacional de Patrimonio Cultural", en adelante e indistintamente, el "Plan" - que actualmente está en etapa de diseño-, en el que se incluye un eje temático general y preliminar denominado *Patrimonio, Cooperación y Ámbito Internacional*, donde se propone abordar la temática relacionada a tráfico ilícito, así como las acciones relacionadas a la identificación y retorno de bienes patrimoniales actualmente en el extranjero, en un trabajo colaborativo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La etapa de diseño del Plan consideró a partir del segundo semestre de 2019 una participación ciudadana a través de los *Encuentros Regionales: Juntos Hacemos Patrimonio*. Se espera que el Plan culmine su elaboración durante el año 2020.

Por último, comunico a Uds. que si es necesario entregar información personalmente sobre el Hombre de Cobre, esta Ministra se encuentra disponible para asistir a la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, o a la instancia que Uds. dispongan.

En razón de lo anterior y, reconociendo el valor patrimonial del Hombre de Cobre, comunico que vuestra solicitud se analizará en el marco de las acciones indicadas, atendiendo al carácter interdisciplinario y la colaboración interministerial necesaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Consuelo Valdés Chadwick
CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LNS/RVA

Distribución:

- Destinatarios.
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- Archivo Gabinete.

Adjuntos:

- Carta del 30/07/2004 del Sr. Misael Camus Ibacache, Rector de la Universidad Católica del Norte, al Ministro de Educación, Sr. Sergio Bittar; adjunta anexos 1, 2, 3 y 4.
- Minuta N° 424, julio 2008, Consulado General de Chile en Nueva York.
- Minuta N° 332, junio 2011, Consulado General de Chile en Nueva York.
- Secciones de Actas del Consejo de Monumentos Nacionales "Hombre de Cobre" periodo 1991 – 2014.
- Carta PE-115/12 del 24/05/2012.
- Of. Ord. N° 609 del 27/10/2011, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos -actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**SECCIONES DE ACTAS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
"HOMBRE DE COBRE"
PERIODO 1991 - 2014**

**CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
Sesión de 3 de julio de 1991.**

TABLA.

[...] e. Oficio N° 26/91, de 2 de mayo de 1991, del señor Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama. Solicita se hagan gestiones para la vuelta a Chile del "Hombre del Cobre".

Se acordó informar al señor Director que el Consejo aprobó e hizo suyo el informe del señor Aldunate cuya copia se acompaña.

**CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
Acta de 2 de octubre de 1991.**

6. El señor Carlos Aldunate del S. leyó y explicó su informe N° 59/91, de 1 de octubre de 1991, relativo a las siguientes materias:

a. Nota N° 43/91, de 24 de julio de 1991, del señor Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama. Referente - al retorno del Hombre del Cobre.

Conforme a lo señalado por el señor Aldunate, se acordó solicitar a la señora Magdalena Krebs se sirva disponer que un especialista en conservación informe sobre las condiciones y habilitaciones necesarias que deberán - instarse en San Pedro de Atacama para iniciar con posterioridad el retorno del Hombre del Cobre que está en el Museo Americano de Historia Natural de la ciudad de Nueva York.

Se insinuaron los nombres del señor Mario Castro y de la señora Mónica Bahamondes.

Sesión de 8 de enero de 1992

22. El señor Carlos Aldunate del Solar leyó y explicó su informe relativo a las materias que se indican: [...] d. Nota de 27 de noviembre de 1991, de la señora Magdalena Krebs K. sobre condiciones de conservación del Hombre del Cobre.

Se acordó remitir copia de dicha nota al Señor Director del Museo de San Pedro de Atacama.

ACTA

SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 1999

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

166.- Junto a carta del 10 de septiembre de 1999, el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la U.C. del Norte, Sr. Lautaro Núñez, remitió el pre-proyecto para el retorno de la colección arqueológicas denominada "Hombre de Cobre", actualmente depositada en el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York. El Sr. Núñez solicita estudiar la factibilidad del mencionado pre-proyecto.

En estudio.

ACTA

SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1999

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

70. Mediante Fax del 3 de noviembre de 1999 el Ministro de Minería, Sr. Sergio Jiménez, manifestó la voluntad de ese Ministerio de apoyar la iniciativa de la Universidad Católica del Norte para gestionar el retorno de la colección denominada "Hombre de Cobre" desde el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York donde está depositado actualmente al Museo de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó remitir copia del documento al Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museos R.P. G. Le Paige, Sr. Lautaro Núñez.

ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 07/2007

MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2007

12. Se informa que atendiendo la invitación del Smithsonian National Museum of the American Indian, de Washington, concurrió a dicha entidad el S.E. del CMN que habla y el Presidente de la Comunidad Atacameña de Chiu Chiu Sr. Edward Araya. La actividad se enmarca en el programa para restituir vestigios arqueológicos

existentes en sus colecciones provenientes de diversos países, entre ellos el nuestro. Se trata particularmente de restos humanos (Chinchorro y de la región atacameña), que la entidad debe repatriar este año. Se hicieron las gestiones necesarias; los restos deben estar en el país el 1 de noviembre.

Se consulta por el denominado Hombre del Cobre; está en el Museo de Historia Natural de Nueva York.

ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SESIÓN ORDINARIA 07/2007
MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2007

7. Solicitud del Museo del Indígena Americano Smithsonian de suscribir el Memorando de Entendimiento con la Ministra de Educación y Presidenta del CMN el día 27 de agosto; términos del acuerdo.

Se informa que la entidad norteamericana, como paso previo a la repatriación de los restos, quiere suscribir ese acuerdo general; se recuerda que el objetivo es reenterrar estos restos con las comunidades indígenas asociadas.

El Consejero Claudio Gómez expresa que hay que tener cuidado con el precedente que se crea; el Consejero Gastón Fernández expresa lo propio, señalando por ejemplo que en el caso del Hombre del Cobre puede ocurrir que lograda la aspiración de repatriarlo se pida su reentierro.

El Secretario Ejecutivo acota que este tema ha sido informado en diversas sesiones sin que se expresaran reparos, siendo una materia ya tratada en las sesiones de junio y julio.

La Consejera González expresa la importancia de que sean investigados antes de reenterrarlos; si no lo han sido debe hacerse antes. Comenta que hay que tener presente los efectos de la legislación asociada en Estados Unidos; la Ley NAGPRA¹.

La Consejera Vidal expresa la necesidad de respetar a los seres humanos; comenta su experiencia al ver un depósito museológico lleno de restos humanos que no eran en absoluto objeto de investigación; eso le merece un profundo reparo.

La Consejera Bárbara de Vos expresa también su objeción a ese enfoque de "estudiar al otro como bicho raro"; hay una exageración.

¹ The Native American Graves Protection and Repatriation Act: Specific Management Prescriptions for Native American Burial Remains and Cultural Objects, de 1992.

La Vicepresidenta expresa que aquí hay un compromiso del país, asumido en el Gobierno anterior, que hay que honrar; es también un compromiso con las comunidades. Debemos proceder porque esto es un compromiso ya asumido.

Por otra parte, señala que el tema en discusión es un tema de fondo, el cual no admite respuestas de "sí o no"; se trata de algo muy profundo que debe ser objeto de una reflexión integral por parte de nuestra entidad, con apertura de mente. En ese sentido, propone que como CMN hagamos jornadas de reflexión de este tipo de temas, en un lugar aislado para mejor concentración; deberíamos tratar de aquí a un año más unos cuatro grandes temas. Se aprueba.

Se invita a los consejeros a proponer temas, ponentes, agenda, una vez concluido el ciclo las conclusiones puedan ser publicadas por el CMN.

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 9 de julio de 2008

3. Excusas del SE Sr. Oscar Acuña: el Sr. Oscar Acuña no está hoy con nosotros pues se encuentra en Comisión de Servicios en Québec, Canadá, participando en la 32ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se están debatiendo allá cuestiones muy de fondo del patrimonio inmueble -zonas de amortiguación, paisajes urbanos históricos, intervenciones contemporáneas en centros históricos-, que serán objeto de un informe pormenorizado en la próxima sesión del CMN.

Por de pronto, cabe informar que en la evaluación del estado de conservación de los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura fueron bien evaluadas, fundamentalmente por los avances en el trazado alternativo de la ruta A-16 y en la implementación del Plan de Intervenciones Prioritarias.

De regreso de este cometido el Sr. Acuña se traslada a la ciudad de Nueva York, al Museo de Historia Natural, con el propósito de reunirse con las autoridades del Museo para gestionar el regreso a nuestro país del hombre de cobre, más otras iniciativas encargadas por la Fundación Sewell, concretamente, reunirse con una autoridad de una de las fundaciones Guggenheim para darle a conocer el Campamento y el quehacer de la entidad a cargo de él.

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 13 de Agosto de 2008

7. Se informa sobre los contenidos más relevantes desde nuestro punto de vista de la 32ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, realizada en Québec, Canadá, entre el 2 y el 10 de julio.

[...] Luego de participar en esta reunión concurrimos a Nueva York donde realizamos una gestión solicitada por la Fundación Sewell, referida a establecer contacto con la John Simon Guggenheim Memorial Foundation. También tuvimos una reunión con los encargados del Museo Americano de Historia Natural (American Museum of Natural History) en torno al denominado "Hombre del Cobre"; sobre su eventual retorno al país no hay una negativa tajante de parte del museo pero claramente es un tema a desarrollar en el largo plazo; requeriría proveer excelentes condiciones para su conservación.

La consejera Sra. Victoria Castro, informa que estuvo en Chuquibambilla y manifiesta su inquietud por el sector patrimonial y solicita que el CMN en alguna oportunidad debiera preocuparse ya que este sector es un interesante paisaje cultural.

El SE informa que se ha conversado con Codelco al respecto, instándolos a ser proactivos y a pedir la declaración de un sector.

SESIÓN ORDINARIA

DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 12 de agosto de 2009

3. Reentierro de Restos Humanos de contextos arqueológicos: se ha convenido analizar en la presente sesión el documento Propuesta para el reentierro de restos humanos provenientes de contextos arqueológicos, con vinculación con comunidades o individuos, entregado en la sesión de abril.

Los consejeros hacen una serie de observaciones, relativas a la necesidad de incorporar una introducción relativa a los alcances y naturaleza de este documento, así como la referencia a la experiencia del CMN en esta materia, como el caso del Smithsonian; se indican elementos a agregar en los considerandos y en las secciones de cuándo y cómo reenterrar y aplicación del concepto de comunidad, ampliado, para incorporar tanto entidades como comunidades indígenas.

El Consejero Claudio Gómez opina que no se puede resolver por vía administrativa algo que debiera abordarse por la vía legislativa. Por otra parte, indica que la perspectiva científica no debe perderse de vista y plantea la necesidad de definir los plazos que deben cumplirse en estas actividades y las fuentes de

financiamiento. Por otra parte, propone que una vez aprobado el documento, éste no tenga efecto sobre las colecciones ya existentes en los museos. Señala además que hay otros actores a hacer partícipes de esta reflexión.

Se le responde que el CMN es el organismo competente en materia de bienes arqueológicos, que está dentro de su accionar generar un documento técnico como éste, precisando su alcance y naturaleza. El Consejero Gastón Fernández señala que es una pauta de buenas prácticas, no una norma jurídica; le parece bien y aprovecha de informar que se ha renovado el interés del Ministerio de Minería por el regreso del Hombre del Cobre. Respecto del financiamiento, la Consejera Silva plantea que quienes deben financiar son quienes solicitan un reentierro.

La Vicepresidenta aclara que la resolución que finalmente se adopte no tendrá fuerza legal, sino que será un instructivo orientador. La Consejera Castro plantea que se trata de un documento que debe llamar a la reflexión y que se trata de un tema que tiene que ver con la moral, no sólo con lo legal.

Se acuerda incorporar las observaciones y someter el documento a un último análisis, para aprobarlo en calidad de instructivo orientador y de carácter técnico.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 13 de octubre de 2010**

6. En el marco del rescate de los 33 mineros atrapados en la Mina San José, el Sr. Gastón Fernández pide la palabra para comentar sobre el Hombre del Cobre y su repatriación. Explica las condiciones de su hallazgo en la actual mina Chuquicamata, su traslado a Estados Unidos y la forma en que llegó a integrar la colección del Museo de Historia Natural de Nueva York, donde está en excelentes condiciones. Señala que hay una muy buena réplica hecha por Harold Krussel que se ha exhibido. Señala que el Hombre del Cobre data del 550 d.C. y que es el primer accidentado del trabajo que se conoce en nuestro país; es un minero sin rescate. Se explica también por el SE que las autoridades del museo neoyorquino están dispuestos a entregarlo al país, siempre que acá cuente con las adecuadas condiciones de conservación.

El Consejero Fernández señala también que dada la resonancia y profundo significado de todos los sucesos relativos a los 33 mineros de la Mina San José y su rescate, propone estudiar la eventual declaración como MN del sitio histórico del Campamento Esperanza. El SE respalda lo dicho y agrega que esto había surgido en la reunión de pauta de la Secretaría previa a esta sesión planteada por la arqueóloga Claudia Prado

Se acoge la idea del Consejero; se realizarán las consultas a las autoridades con injerencia.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 12 de enero de 2011**

192. El Sr. Guillermo Chong Díaz, Museo Ruinas de Huanchaca, a través de correo electrónico del 27.12.2010 (Ingreso CMN N° 9499 del 28.12.2010), comentó su Interés en encabezar iniciativa relacionada a la repatriación del Hombre de Cobre.

Se toma nota.

193. La Sra. Fernanda Meza, junto a correo electrónico del 3.12.2010 (Ingreso CMN N° 9465 del 29.12.2010), remitió trabajo final de curso en Seminario "Minero Cero.cero" sobre el Hombre del Cobre, en el marco del Magíster GCA UDD.

En estudio.

194. La Sra. Bárbara Covarrubias, junto a correo electrónico del 13.12.2010 (Ingreso CMN N° 9619 del 31.12.2010), remitió propuesta para el regreso del Hombre del Cobre, elaborada en el marco del trabajo final de curso en Universidad del Desarrollo.

En estudio.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Martes 08 de marzo de 2011**

403. Luego de informarse sobre la restitución de estas momias desde Suiza, el SE del CMN propone explicitar como acuerdo del CMN la aspiración institucional, de larga data, de materializar la repatriación del Hombre del Cobre, actualmente en el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York.

Se aprueba por unanimidad; el CMN acuerda por unanimidad expresar su Interés en que regrese a nuestro país el Hombre del Cobre, aseguradas sus condiciones de conservación.

404. El Sr. Diego Hernández, Presidente Ejecutivo de Codelco Chile, a través de PE-11/26 del 31.01.2011, acusó recibo de oficio N° 340 del 21 de enero, referido a las acciones para obtener el retorno del cuerpo momificado del trabajador minero conocido como el Hombre de Cobre. Informa que en la medida de sus

posibilidades contribuirán a su retorno a Chile e informa personero de contacto (Ingreso CMN N° 991 del 01.02.2011).

Se toma nota y se tendrá presente a futuro.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 13 de abril de 2011**

325. El Sr. Guillermo Chong Díaz de la Fundación Ruinas de Huanchaca, mediante correo electrónico del 14.03.2011, adjuntó carta oficializando conversaciones con el SE Sr. Óscar Acuña en Antofagasta, sobre la posibilidad de repatriar al Hombre de Cobre a nuestro país, expresando que el museo Ruinas de Huanchaca está interesado en recepcionar dicho material (Ingreso CMN N° 2065 del 15.03.2011).

Se tomó nota.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 11 de mayo de 2011**

20. La Sra. Ivonne Madariaga Riesco, Directora de la Consultora Goldbridge S.A., mediante carta de octubre de 2010 informó que la empresa elaboró un anteproyecto para la repatriación del Hombre de Cobre, el cual se encuentra actualmente en la etapa de proyecto (Ingreso CMN N° 2002 del 11.03.2011).

Se acordó agradecer la información enviada, y señalar que la repatriación del Hombre de Cobre es un proyecto que se abordará a nivel de instituciones del Estado.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 12 de octubre de 2011**

78. El Sr. Ricardo Bordonas Arancibia, por correo electrónico del 27.09.2011, solicitó información respecto a las gestiones realizadas para la repatriación del Hombre de Cobre que se encuentra en el Museo de Historia Natural de Nueva York (Ingreso CMN N° 7671 del 27.09.2011).

En estudio.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 14 de mayo de 2014**

219. En el marco de la solicitud de declaratoria del Ex Campamento Minero de Chuquicamata, se estima necesario evaluar la incorporación a la declaratoria, de los archivos documentales, fílmicos y fotográficos del Campamento, razón por la cual se acuerda efectuar una visita a terreno con el Consejero Osvaldo Villaseca, Director de Archivo Nacional. En el mismo contexto, se acuerda que el Consejero Gastón Fernández realice una charla denominada "del Hombre de Cobre a Chuquicamata", con el objetivo de sensibilizar a la comunidad local, solicitantes, Corporaciones culturales y Codelco.

Se acuerda aprobar.

Criterio de búsqueda: "hombre de cobre", "hombre del cobre" y "copper man"

Santiago, 13 de diciembre de 2019

NSH



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
RECTORÍA

RECT. UCN. N°

MAT.: Retorno colección arqueológica.

Antofagasta, julio 30 de 2004

Señor
Sergio Bitar Ch.
Ministro de Educación
Avda. Libertador B. O'Higgins 1373
SANTIAGO

Estimado Señor Ministro:

Nos dirigimos respetuosamente a usted para dejar en sus manos una iniciativa que compete directamente a su gestión como Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, por cuanto se trata de iniciar un complejo procedimiento para asegurar el retorno, desde Estados Unidos, de la Colección Arqueológica llamada "Hombre de Cobre".

Esta Colección consiste en el cuerpo momificado de un minero preincaico, descubierto a fines del Siglo XIX en la Mina Restauradora, una de las minas precursoras de Chuquicamata. El minero fue encontrado con su cuerpo impregnado en óxidos de cobre (atacamita) junto a sus implementos de labor y de uso personal, que en conjunto alcanzan 14 objetos arqueológicos. Actualmente se encuentra en exhibición en el Museo Americano de Historia Natural (MAHN) de Nueva York, y, fuera de toda duda, se trata de un patrimonio arqueológico único en Sudamérica, puesto que representa a uno de los pioneros de la minería chilena, fallecido en un accidente del trabajo y que amerita su investigación, conservación, exhibición y difusión en su propio ámbito cultural (Edad C14: 550 años D.C.), es decir en el Museo Arqueológico de la Universidad Católica del Norte (UCN), ubicado en San Pedro de Atacama,

A continuación le informamos sobre los trámites realizados y plantearle algunas sugerencias que podrían ayudar a la presente gestión:

1. El año 1899 ocurre el hallazgo, en la Mina Restauradora, siendo comprado por un particular y exhibido como una curiosidad en Valparaíso y Santiago. A continuación la Sociedad Torres y Tomero lo trasladó a Estados Unidos para exhibirlo como rareza en la exposición de la ciudad de Buffalo. Luego de un embargo fue comprado por un ciudadano norteamericano anónimo, quien el año 1905 lo entregó en donación al MAHN.

//



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
RECTORÍA.

//

Una vez allí, el investigador ~~Esteban~~ en el año 1975 da a conocer su importancia científica en una conferencia realizada en Dumbarton Oaks. Es el gran mérito de la academia científica norteamericana haber salvado este notable hallazgo, en una época en que el patrimonio arqueológico chileno ni siquiera contaba con una legislación proteccionista.

2. Posteriormente, las autoridades de la UCN, en el año 1999 llaman la atención sobre la importancia de esta Colección a las distintas instancias institucionales, académicas y étnicas, al Consejo de Monumentos Nacionales, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Consejo de Pueblos Atacameños (CONADI), Alcaldía de San Pedro de Atacama, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, Museo Chileno de Arte Precolombino y Consejo Minero.
3. Todas las instituciones mencionadas apoyaron, con mucho entusiasmo, esta iniciativa especialmente el Consejo Minero, que durante el año 2000 patrocinó y financió el viaje de los especialistas Carlos Aldunate, Director del Museo de Arte Precolombino, y Lautaro Núñez, en ese entonces Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la UCN (San Pedro de Atacama).

Los términos de la reunión sostenida entre los especialistas y el Dr. Craig Morris, una de las principales autoridades del MAHN, se pueden resumir en el siguiente párrafo (se adjuntan documentos oficiales de esta reunión):

En general se informó que la política cultural de los Estados Unidos es reticente a la devolución de colecciones arqueológicas, de tal manera que desde un punto de vista jurídico no se encontró alguna norma que acoja esta iniciativa. Sin embargo, se observa un espíritu positivo de esas autoridades para crear una solución "poco convencional", por cuanto incluso esta colección no gravita grandemente en los patrimonios más representativos del MAHN. De un modo extraoficial se pensó en una operación de "intercambio de colecciones", esto nos parece altamente satisfactorio, por cuanto la UCN mantiene colecciones repetidas, lo que no perjudicaría nuestro patrimonio nacional, si se piensa que esta operación se crearía para darle formalidad al retorno de una gran colección, protegiendo muy directamente a situaciones de "retorno de colecciones" a las que el MAHN no desea relacionarse.

Por otra parte, la UCN ha creado óptimas condiciones en San Pedro de Atacama, con el Proyecto de Renovación del Museo y los Programas de Magister y Doctorado en Antropología, ambos aprobados por MeceSup.

//



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
RECTORÍA

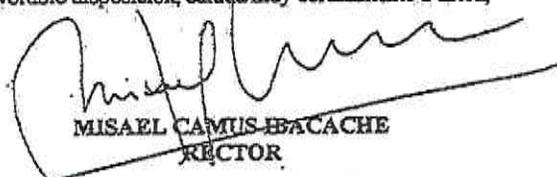
//.

Por todo lo anterior se desprende que esta iniciativa podría tener éxito si se realizan operaciones con mucha delicadeza, centralizadas exclusivamente en el Ministerio de Educación de Chile y que tomen en cuenta algunas señales que a continuación se describen:

- a. El MAHN pertenece a la ciudad de Nueva York, en consecuencia cualquier acuerdo requiere de procedimientos muy complejos a nivel de autoridades elegidas. De hecho, no se ha recibido una respuesta oficial sobre la reunión sostenida en Nueva York el año 2000.
- b. La UCN está en condiciones científico-técnicas como para crear en su Museo de San Pedro de Atacama, una sala con control ambiental suficientemente idónea, de acuerdo a los estándares que recomienda el MAHN.
- c. Si bien es cierto que nuestro país no ha firmado, hasta ahora, Acuerdos Internacionales sobre el retorno o devolución de colecciones patrimoniales, la solución podría ser a través de un arreglo "no convencional", como por ejemplo una operación de intercambio u otra que surja a través de las negociaciones.
- d. El Consejo de Monumentos Nacionales, caracterizado por sus innovaciones relevantes desde el retorno de la democracia, está en condiciones de garantizar la viabilidad de esta propuesta.
- e. Finalmente, tanto el Consejo Mínero como CODELCO Norte han sido informados de la importancia de esta gestión y estarían en condiciones de colaborar en la elaboración de un proyecto específico en torno al traslado, conservación, exhibición, investigación y difusión de esta Colección.
- f. Una aproximación al MAHN podría establecerse a través de nuestra Embajada, lo que indicaría una cogestión con Cancillería.
- g. Con todos estos antecedentes nos permitimos sugerir a usted que cite a una reunión con quienes estime pertinente para crear la estrategia más apropiada y dar lugar al inicio de este proyecto de relevancia nacional e internacional.
- h. Se suma la actual política proteccionista de CODELCO Norte frente a la identificación, evaluación, protección, monitoreo y difusión de los recursos arqueológicos al interior de sus propiedades mineras.

La persona encargada de esta iniciativa, por parte de la UCN es el Dr. Lautaro Núñez, quien ha realizado diversas gestiones al respecto.

Agradeciendo su favorable disposición, saluda muy cordialmente a usted,



MISAEI CAMUS BACACHE
RECTOR

Santiago, Abril 15 de 2000

Doctor
Craig Morris
American Museum of Natural History
Nueva York

Estimado Doctor Morris:

Los suscritos representan a instituciones universitarias y de museos chilenos que se han unido ante la sensibilidad que existe en este país acerca del "Hombre de Cobre", pieza arqueológica que guarda, conserva y custodia el American Museum of Natural History de Nueva York desde comienzos del siglo pasado.

SOBRE LA IMPORTANCIA DEL "HOMBRE DE COBRE" PARA CHILE.

1.- Esta sensibilidad se origina en el hecho que esta momia se ha constituido en un verdadero paradigma del origen y el destino de la actividad minera en Chile. En efecto, nuestro país tuvo durante más de un siglo una economía basada en la minería y especialmente la del cobre, centralizada durante muchos años en Chuquibambilla, precisamente donde fue encontrado el "Hombre de Cobre", que aún es la mina más importante a tajo abierto, dentro del contexto mundial. Aunque las exportaciones de Chile hoy se han diversificado, el cobre sigue siendo el ítem más importante, tanto así que Chile encabeza largamente a los países productores de este metal (con 4.387.600 toneladas), seguido por los Estados Unidos (con 1.590.000 toneladas). El destino minero de Chile en el imaginario popular es de vital importancia, constituyendo la persona del minero un prototipo del colonizador del desierto y el origen de los asentamientos humanos urbanos que hace un siglo y medio se han creado en las tres grandes provincias del norte de nuestro país.

2.- Hoy se conoce más acerca del origen preincaico de la minería del cobre en el norte de Chile y esto ha reforzado esta imagen del "Hombre de Cobre", que ha aparecido en la prensa y otros medios de comunicación como "el antecedente más remoto de la minería chilena". Se ha despertado también el interés del Consejo Minero de Chile, de compañías mineras chilenas y otras instituciones por iniciar un procedimiento que incida en traer a nuestro país al Hombre de Cobre para ser exhibido en el contexto y con la dignidad que le corresponden.

3.- Por otro lado, en ambientes académicos relacionados con la antropología y arqueología, también existe interés para conocer y estudiar estos restos y relacionarlos con el desarrollo histórico cultural del país, y especialmente, con los estudios de minería prehispánica. El descubrimiento en los últimos años de ruinas y asentamientos prehispánicos ofrece una nueva información científica que permite evaluar y contextualizar mucho mejor al "Hombre de Cobre".

4.- Las comunidades originarias de Atacama, cuyo centro más importante es la localidad de San Pedro de Atacama, también han manifestado su deseo de promover el retorno del "Hombre de Cobre" a su lugar de origen, para ser contemplado como un verdadero símbolo único del origen

milenario de la minería de Atacama y de Chile. Es precisamente en la mencionada localidad donde se encuentra el museo más importante de esta región, que conserva y exhibe colecciones minero - metalúrgicas de mucha trascendencia arqueológica. Este Museo Arqueológico de la Universidad Católica del Norte sería, pues, el destino natural del "Hombre de Cobre".

OBJETIVO DE ESTA GESTION

Esta gestión tiene por objeto dar a conocer la idea general de este proyecto y conversar con autoridades académicas del American Museum of Natural History de manera muy libre e informal para conocer sus opiniones acerca de este asunto y, en la medida que sea viable, se establezca un procedimiento para obtener el retorno del contexto arqueológico "Hombre de Cobre", con los procedimientos que se consideren más adecuados.

Queremos dejar especial constancia que esta conversación es previa a cualquier procedimiento oficial. Hemos estimado que, antes de cualquier intento en que intervengan organismos del Estado es importante conocer las opiniones profesionales, académicas y legales de esta institución. Creemos que este es el camino más ético, puesto que el American Museum of Natural History ha custodiado al "Hombre de Cobre" durante casi un siglo y a él debemos la conservación de este importante testimonio de nuestro pasado.

Este convencimiento es tan fuerte, que personalmente estimamos que si su Museo estima que el traslado del "Hombre de Cobre" es inviable, cesaríamos nuestra gestión, y no proseguiríamos el camino oficial.

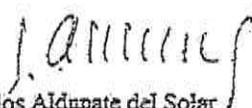
De ser posible iniciar un procedimiento para el traslado, estamos dispuestos a conversar con Uds. sobre la forma más expedita de llevarlo a cabo, considerando una eventual donación, un préstamo extendido, un canje de colecciones o cualquier otro procedimiento que se juzgue adecuado. Sólo en este caso, daríamos curso, si Uds. lo consideran conveniente, a gestiones oficiales, a menos que se desee mantener el asunto como un convenio privado y profesional entre museos.

Entendemos que también hay que considerar aspectos de conservación de la momia y artefactos asociados, los que deberán ser previamente garantizados a satisfacción del American Museum of Natural History antes de una eventual vuelta de esta colección a Chile.

Agradeciendo la atención que Ud. y sus colegas del museo prestan a esta solicitud, lo saludan muy atentamente,


Dr. Lautaro Núñez A.
Director

Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo
Universidad Católica del Norte
San Pedro de Atacama


Carlos Aldunate del Solar
Director
Museo Chileno de Arte
Precolombino

M/043/2000

Santiago, 14 de abril de 2000

Doctor Craig Morris
American Museum of Natural History
New York
U.S.A.

Dear Dr. Morris:

The undersigned represent university institutions and Chilean museums that joined together in response to this country's awareness of the ~~“Copper Man”~~, an archaeological piece that has been held conserved and guarded by the American Museum of Natural History in New York since the beginning of the last century.

ON THE IMPORTANCE OF THE “COPPER MAN” TO CHILE

1.- This awareness arises from the fact this mummy has become a true paradigm of the origin and destiny of Chile's mining activity. For over a century our country's economy was based on mining and especially copper mining, which was centered for many years, precisely in the spot where “Copper Man” was found, Chuquibambilla, still the world's largest open pit mine. Although Chilean exports today are more diversified, copper continues to be single most important item, so much so that Chile far surpasses other copper producing countries (with 4,387,600 tons), followed by the United States (with 1,590,00 tons). In the popular imagination Chile's mining destiny is tremendously important, with the miner being a prototype of the desert colonizer and of the origin of the urban settlements that a century and a half ago were created in the three big northern provinces of our country.

2.- Today more is known about the pre-Inca origin of copper mining in Chile's north and this has reinforced the image of the “Copper Man”, appearing in the press and in other communications media, as “Chilean mining's most remote ancestor”. The Chilean Council has also become interested, together with Chilean mining companies, in bringing the Copper Man to our country to be exhibited in context and with proper dignity.

3.- From an anthropological and archaeological academic standpoint, there is an interest in seeing and studying these remains and in relating them to the country's historical development, especially with prehispanic mining studies. The discovery in recent years of prehispanic mines and settlements offers new scientific information with which the "Copper Man" may be better evaluated and placed in context.

4.- The native communities of Atacama, whose biggest center is San Pedro de Atacama, have also expressed their wish to encourage the return of the "Copper Man" to his place of origin, to become a true ethnic symbol of the millennial origin of Chilean and Atacama mining. This region's most important museum is located right here in this center, conserving and exhibiting archaeologically important mining metallurgical collections. This Archaeology Museum of the Catholic University of the North would be, in fact, the natural destination for the "Copper Man".

PURPOSE OF THIS MISSION

This mission aims to introduce the general idea for this project and to talk freely and informally with the academic authorities from the American Museum of Natural History in order to hear their opinions about this issue and, if possible, to set up an appropriate procedure for obtaining the return of the "Copper Man's" archaeological context.

We would like to make clear that this conversation is prior to any official procedure. We believe that, before any intervention from State agencies, the Museum's professional, academic and legal opinions should be known. We think that this is the most ethical way, since the American Museum of Natural History has looked after the "Copper Man" for almost a century and we owe the conservation of this important testimony of our past to it.

This belief is so strong, that we personally think that if your Museum thinks that moving the "Copper Man" is not viable, we will cease our efforts and not pursue the official route.

If procedure for initiating the transfer is possible, we are prepared to talk with you about the quickest way to carry it out, considering an eventual donation, an extended loan, an exchange of collections or any other procedure that you deem appropriate. Only in this case will we go ahead, with your approval, with official arrangements, unless you care to keep the matter as a private and professional affair between museums.

We understand that aspects involving the conservation of the mummy and associated artefacts must be considered and guaranteed to the satisfaction of the American Museum of Natural History before an eventual return of this collection to Chile.

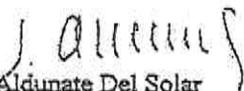
We appreciate the attention that you and your colleagues give to this request.

Sincerely,



Dr. Lautaro Núñez
Director

Institute for Archaeological Research and Museum
Catholic University of the North
San Pedro de Atacama



Carlos Aldunate Del Solar
Director
Precolombian Art Museum of Chile

Santiago, 27 de abril de 2000

Señor
Osvaldo Mufiz
Director General de Investigaciones
Universidad Católica del Norte
Antofagasta

INFORME SOBRE LA VISITA DE LOS SRS. CARLOS ALDUNATE Y LAUTARIO NUÑEZ AL DR. CRAIG MORRIS, VICEPRESIDENTE DEL MUSEO AMERICANO DE HISTORIA NATURAL DE NUEVA YORK, SOBRE EL TEMA "RETORNO DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA HOMBRE DE COBRE".

Con fecha 18 de abril del presente año se llevó a cabo la reunión citada, desde las 2.30 a 8.00 P.M. a la que también asistió la Dra. Euid Schildkrout, Jefa y Curadora del Departamento de Antropología de la misma Institución. En esta oportunidad, se entregaron los antecedentes de esta solicitud y se analizaron sus implicancias.

A continuación se mencionan los acuerdos logrados:

- 1.- Los funcionarios del Museo Americano de Historia Natural, de manera muy personal, ven con buenos ojos el planteamiento general de nuestra solicitud, pero advierten que la resolución definitiva no radica enteramente en sus manos, sino que el tema propuesto debe ser tratado por el Consejo General de ese Museo, y en especial por un subcomité encargado de las colecciones de dicha Institución, las que pertenecen a la ciudad de Nueva York.
- 2.- Con respecto al procedimiento a seguir en relación a las futuras etapas, se estableció la siguiente agenda:
 - a. El Dr. Craig Morris responderá en forma oficial la solicitud presentada, sugiriendo que la mejor alternativa de las expuestas en nuestra solicitud, es un préstamo o canje de colecciones por un largo período prorrogable.
 - b. Una vez recibida esta notificación por el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte (San Pedro de Atacama) se la responderá, ofreciéndole distintas alternativas de canje, para ser evaluadas por las autoridades del MAHN.

c. Acordado el préstamo o canje por ambas partes, se procederá a convenir los detalles y el procedimiento para llevar a feliz término este arreglo, con el Visto Bueno y de acuerdo a las instrucciones señaladas por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

3.- Se acordó que el mejor escenario para tramitar este convenio, será un ambiente académico y profesional, entre Instituciones análogas y cuidando que ^{no} haya repercusiones públicas y/o políticas que puedan entorpecer esta gestión, para el cumplimiento del objetivo central y evitar situaciones que pudieran dañar el patrimonio del Museo Americano de Historia Natural, sentando precedentes poco favorables.

4.- Con este objeto se acordó mantener todas estas gestiones en un ámbito de discreción y reserva a nivel de ambos Museos, con la colaboración directa del Consejo Minero, Institución que apoya y patrocina el Proyecto.

Atentamente,



Lautaro Núñez A.

Director

Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo
Universidad Católica del Norte



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

DGICT N° 223/2000

MAT.: Retorno del Hombre de Cobre.

Antofagasta, mayo 02 del 2000

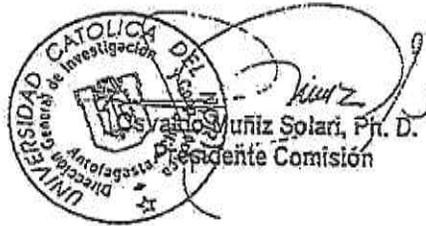
Señor Mauro Valdés Gerente General Consejo Minero G. Echeñique 30 Las Condes Santiago	Señor Francisco Tomic Presidente Consejo Minero G. Echeñique 30 Las Condes Santiago	Señor Gastón Fernández Vicepresidente Soc. Chilena de Hist. y Geogr. Londres 65 Santiago	Señora Rosa Zañartu y Sr. Alexander Leibbrandt Codelco-Chile Santiago	Señor Adolfo López Gerente Cross Roads Co. Nueva Tajamar 555 Of. 902 Las Condes Santiago
---	---	--	---	--

De mi Consideración:

Tengo el agrado de enviar a usted la documentación vinculada con los trámites, realizados por la misión integrada por los Dres. Carlos Aldunate Del Solar y Lautaro Núñez Atencio, en relación a la gestión de retorno del Hombre de Cobre, desde el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York.

Se adjunta carta dirigida al Dr. Craig Morris e informe sobre la visita.

Saluda atentamente a usted,



OMS/mip

c.c.: - Dr. Carlos Aldunate Del Solar
- Dr. Lautaro Núñez Atencio ✓
- Archivo

Incl.: Lo citado.

ANEXO 3

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA PROPUESTA

- CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES
- ALCALDÍA Y CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES
- CONSEJO DE PUEBLOS ATACAMEÑOS



MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

5575

ORD. N°:

ANT.: Fax del 03.11.99, Sr. Ministro de Minería

MAT.: Retorno a Chile de colección "Hombre de Cobre"

Santiago, 12 de noviembre de 1999

DE : SR. ÁNGEL CABEZA / SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A : SR. LAUTARO NÚÑEZ / DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS Y
MUSEO R.P. G. LE PAIGE, SAN PEDRO DE ATACAMA

Adjunto podrá encontrar copia del fax que remitió a este Consejo el Sr. Ministro de Minería, brindando el apoyo de ese Ministerio el pre-proyecto para el retorno a Chile de la colección denominada "Hombre de Cobre".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
CHILE

Distribución:
MEN
260

- Archivo Consejo de Monumentos Nacionales

REPÚBLICA DE CHILE



MINISTERIO DE MINERÍA

887

Santiago, 03 de noviembre de 1999

Señora
Marta Cruz-Coke Madrid
Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos
Presente

Plan copia a L. Núñez

Ref.: Proyecto el retorno del "Hombre de Cobre"

Sra. Directora:

Esta Secretaría de Estado ha tomado conocimiento de la solicitud formulada al Consejo de Monumentos Nacionales por el Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo San Pedro de Atacama de la Universidad Católica del Norte, don Lautaro Núñez, en relación al pre-proyecto para el retorno a Chile de la colección arqueológica denominada "Hombre de Cobre", actualmente depositada en el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York.

Para el Ministerio de Minería de Chile una iniciativa de esta envergadura es de fundamental importancia desde todo punto de vista y contribuirá a incrementar nuestro patrimonio cultural y mineo.

El hecho de que podamos contar en el museo de San Pedro de Atacama con una colección arqueológica tan valiosa, contribuirá a extender al período pre-hispánico la presencia esforzada del hombre de estas tierras en la actividad minera, constituyendo un testimonio fehaciente de la gran tradición y cultura minera chilena.

Por todo lo anterior, adherimos a esta iniciativa y nos comprometemos a colaborar dentro de nuestras posibilidades para que este proyecto se materialice.

Aprovecho además de informarle que don Ismael Espinosa transfirió a este Ministerio una valiosa colección de fichas mineras y de otra especie que circularon en el pasado en nuestro país, para cuya divulgación es de nuestro interés actuar coordinados con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos que Ud. dirige.

Saluda atentamente a usted, *con todo afecto*

Cruz



SERGIO JIMENEZ

4969
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
10 NOV. 1999
RECIBIDO

A QUIEN CORRESPONDA:

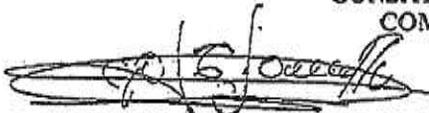
El Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Comuna de San Pedro de Atacama, señala que la colección arqueológica llamada "Hombre de Cobre", consistente en el cuerpo momificado de un Minero Prehistórico con su equipamiento, fue descubierto en una galería de Chuquicamata y luego trasladado en el año 1905 al Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, donde se encuentra actualmente en exhibición.

Este Consejo patrocina y apoya la iniciativa del Director del Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige S.J., dependiente de la Universidad Católica del Norte, para trasladar dicha colección a su territorio original, de modo que pueda ser investigado, conservado y exhibido en el Museo de San Pedro de Atacama, de acuerdo a las instrucciones y normas que estime el H. Consejo de Monumentos Nacionales.




MANUEL ESCALANTE P.
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
PRESIDENTE

CONS. ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES
COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.



SANTIAGO RAMOS RAMOS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONS. ASES. DE MONUMENTOS NACIONALES
COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

c.c. - Archivo

A QUIEN CORRESPONDA:

La Presidenta del Consejo de Pueblos Atacameños, patrocina y apoyo el traslado del cuerpo del Minero Prehistórico hallado en Chuquicamata y sus respectivos objetos, cuya colección arqueológica llamada el "Hombre de Cobre" se exhibe actualmente en el Museo Americano de Historia Natural desde el año 1905. Es muy importante su retorno al país para ser investigado, conservado y exhibido en el Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige S.J. de la Universidad Católica del Norte en esta localidad de San Pedro de Atacama, de acuerdo a la iniciativa de su Dirección.

El Consejo de Pueblos Atacameños considera que esta colección debe ser retornada a Chile para ampliar el conocimiento científico y cultural, en especial, para educar las actuales generaciones.



Mirta Solís C.
MIRTA SOLIS C.
PRESIDENTE
CONSEJO DE PUEBLOS ATACAMEÑOS

ANEXO 4

- "EL HOMBRE DE COBRE, UN MINERO PREHISTORICO DEL NORTE DE CHILE Y SUS HERRAMIENTAS POR JUNIUS BIRD (INV. DEL MAHN DE NEW YORK)
En Bolefín N° 16 del Museo Arqueológico de La Serena, 1978.
- LA UBICACIÓN DE LA MINA RESTAURADORA DONDE SE DESCUBRIO EL "HOMBRE DE COBRE", HOY DESAPARECIDA POR EL TAJO ABIERTO DE LA MINA CHUQUICAMATA. (Gentileza del Geólogo A. Heresmann).
- PIQUE DE LA MINA RESTAURADORA (Gentileza del Geólogo A. Heresmann).

"EL HOMBRE DE COBRE, UN MINERO PREHISTORICO DEL NORTE DE CHILE Y SUS HERRAMIENTAS"

* JUNIUS BIRD

En una pequeña mina de cobre o mejor dicho una pertenencia minera, conocida como "Mina Restauradora" en Chuquicamata, Chile, se encontró un cuerpo muy bien conservado bajo un derrumbe en un socavón o túnel poco profundo. Obviamente se trataba del cuerpo de un minero muerto mientras trabajaba. Pero lo que despertó el interés en ese tiempo fue su estado de conservación poco usual; el estado natural sin encogimiento de brazos, piernas y manos, no obstante que el accidente podía haber ocurrido cientos de años atrás. Normalmente durante la disección, los músculos y tejidos de la piel del ser humano se encogen, puesto que la humedad que constituye alrededor del 88% del peso del cuerpo, se evapora. Ese proceso, sin embargo, no había ocurrido con el minero y por el color verdoso de su piel, se supuso que el cuerpo se había impregnado, al menos en parte, con cobre. De ahí el título "HOMBRE DE COBRE", por el cual se le conoce desde entonces.

Desafortunadamente en la época que fue descubierto nadie anotó detalle alguno, como el tamaño, largo y profundidad del túnel o las herramientas y objetos que estaban directamente asociados con el cuerpo. Sin embargo, existen fotografías tomadas en esa época, comentarios de los presentes e informaciones de personas que de uno u otro modo estuvieron vinculadas al trabajo posterior de la mina, todo lo cual da una documentación bastante razonable sobre el hallazgo, suficiente como para aclarar comentarios equivocados o conflictivos que más tarde se presentaron.

Tomando en cuenta las herramientas sencillas de piedra y madera, la escasa vestimenta, la naturaleza del socavón y los procedimientos mineros, se pudo concluir que el pobre hombre trabajaba en ese lugar antes que los españoles controlaran el norte de Chile en el siglo XVI. Ciertamente el accidente ocurrió antes que los españoles hubiesen influido, en manera alguna, en las técnicas mineras de la región.

No obstante, el obvio interés mostrado por los españoles en los

• Del Departamento de Antropología del Museo Americano de Historia Natural de New York, U.S.A.

Traducción: Prof. Jaime Pizarro Castro, Profesor Monitor del Laboratorio de Idiomas, IV Región; Sra. Mercedes Mejía Véliz, y Srta. Camila Véliz (USA).

yacimientos de metal trabajados por los indígenas cuando se pusieron en contacto, sus observaciones son apenas someras sobre los procedimientos mineros y las herramientas. Detalles que podríamos encontrar significativos, no lo fueron necesariamente para ellos. De este modo queda mucho por saberse acerca de la historia y minería Prehispánica. Aunque muy poco se puede vislumbrar con los datos que se tienen sobre el "HOMBRE DE COBRE" así como sobre las herramientas y equipo encontrado con él en sus inmediaciones, una revisión de la información existente es importante ya que no se ha intentado hasta ahora. Los pocos artículos y referencias publicadas que se refieren al "HOMBRE DE COBRE" se incluyen en una Bibliografía con anotaciones.

Chuquicamata es el nombre nativo del lugar pero no se conoce el significado de su nombre. Está ubicado en el Desierto de Atacama en Lat. 23° 22' Sur. A excepción de los depósitos de cobre nada podía interesar a la población Prehispánica en este lugar. El sitio se encuentra en una de las zonas desérticas más áridas del mundo. El suministro de agua más próximo está en el oasis de Calama en el valle del río Loa, situado a 19.3 kilómetros. Esto significa que cualquier persona que trabajase allí tenía que transportar agua, combustibles y alimentos.

La capa de metal yace entre 8.500 y 9.000 pies de altura (2.600 a 2.750 m.). La temperatura en invierno puede llegar hasta los 15.5 y 18.2 c. durante el día y descender a -6.7 y aún a -9.5° c. en la noche. En el verano la temperatura puede alcanzar 100° F. durante el día, mientras que las noches son frías. Tales fluctuaciones diurnas así como un viento frío y penetrante son comunes en el Desierto de Atacama, así es que no debemos sorprendernos de que las ropas más gruesas en el área Andina provienen de esta región. Como ejemplo podemos señalar que un poncho Prehispánico (AMNH COLL. 41.0/9037) de la región de Chuquicamata, pesa 12 libras (5.4 kg.). Esto lo mencionamos solamente para hacer énfasis en que las condiciones de vida en Chuquicamata, sin los adelantos modernos, tenían que ser terribles. Aún para los habitantes del río Loa, fuertes y endurecidos, tiene que haber sido muy difícil mantener campamentos en Chuquicamata, incluso por cortos periodos. Para obtener allí mineral con un equipo tan rudimentario se debe haber requerido fuerza, vigor y una gran motivación.

La mayor parte del mineral es sulfuroso de baja ley, con un rendimiento de 1.5 a 1.6% de cobre. Esto nos indica su poco valor a no ser que se trabajase con equipos modernos y a grande escala. Sin embargo, lo que era importante para los prehispánicos y algunos mineros posteriores, era la existencia de la atacamita, un hidro-cloruro de cobre de gran valor por ser de fácil reducción. La atacamita se presenta como una "arena" o incrustación cristalina concentrada más que en vetas, en las grietas y fisuras de los minerales sulfurosos de baja ley. El método Prehispánico de extracción consistía en seguir la grieta, aflojando y removiendo fragmentos y piezas de roca, luego quebrar y triturar la atacamita adherida a la roca para separarla del metal sulfuroso. Cuando el cuerpo del minero fue descubierto en

1899, es procedin herramñ medios

cs, mi cinco o con cos ra del s cubierto mineral simlared ción de posible minas s

de algun a la mi socavone superior ge, llega cen habe se conti informo fme trac tamaño s cuerpo (Anon.

ranavido encontrac ción del e ra arrast las rodilla una saja e acostumin

De trasladó (Fig. 3), e cestos en de piedra Estos arte con el que bier que bles en las

artefactos e por el seño

1899, el depósito se trabajaba solamente para obtener atacamita. Los procedimientos mineros de esa época se realizaban principalmente con herramientas de hierro, harneros, explosivos y lo que permitían los medios de transporte.

Una fotografía (Fig. 1) tomada en 1899 o alrededor de esa época, muestra la mina en Chuquicamata como era en ese entonces: cinco o seis chozas pequeñas con murallas bajas de piedra y techadas con costales templados sobre postes, una sola polea sobre la apertura del socavón, un yunque, una pequeña fragua con un fuelle al descubierto y varios harneros con los cuales se separaban los trozos de mineral de atacamita de aquellos de baja ley. Varios tipos de minas similares a ésta operaban en aquella época, pero no existe información de cuándo se iniciaron. Como esta área perteneció al Perú, es posible que al revisar los archivos mineros, estos puedan revelar si minas similares operaron durante la Colonia.

Podría valer la pena esta revisión ya que existen referencias de algunas minas en Chuquicamata las cuales quizás no pertenecieron a la mitiería Prehispánica. Una fuente menciona: "...un número de socavones en minas indígenas, llamados "pliques" ubicados en la parte superior de la propiedad. El más grande era quizás de 90 pies de largo, llegando a alcanzar hasta 60 pies de profundidad. Los túneles pueden haber sido seccionales de 3 a 10 pies con pequeños socavones que se continuaban en las partes más ricas de la "veta minera". Esto lo informó un hombre que estuvo trabajando en Chuquicamata en 1921. ~~Relatos anteriores~~ Relatos anteriores no se refieren a socavones de este tamaño y no dan medidas; fuera del informe que se refiere a que el cuerpo del minero fue enterrado a una profundidad de siete pies (Anon. 1901?).

Una fotografía muestra el cuerpo (Fig. 2). Justo después de ser removido. Yace en una pendiente cerca al túnel derrumbado donde lo encontraron. Cualquiera que haya sido el largo del socavón, la posición del cuerpo sugiere que su diámetro era el mínimo necesario para arastrarse y trabajar de costado. A juzgar por las callosidades en las rodillas y el hecho de que usara dos trapos bundos amarrados con una faja a las caderas para protegerse, podemos concluir que estaba acostumbrado a trabajar en esa posición.

Del lugar donde se tomó la primera fotografía, el cuerpo fue trasladado a un cobertizo en donde se tomaron otras. En una de ellas (Fig. 3), el cuerpo yace sobre costales de atacamita y está con cuatro cestos en técnica espiral, un talego de cuero crudo, un gran martillo de piedra y una hoja de piedra como "aradón" o parecido a una pala. Estos artefactos, se puede asumir fácilmente que fueron encontrados con el cuerpo. De otros objetos anotados más adelante, se dijo también que habían sido encontrados con el cuerpo, pero no están visibles en las primeras fotografías.

El record sobre la reunión subsiguiente de este conjunto de artefactos y el cuerpo, está muy bien resumida en ~~un informe de E. D. Allen en 1912~~

Santiago, Junio 13 de 1912

~~Antofagasta~~ Sq.

Gatico

Mi querido Aller:

Recibi su carta del 27 de mayo sobre la descripción de la momia, la cual envío de regreso.

El señor ~~Francés~~ quizás podrá darle ~~el nombre de la momia~~ y así mismo el nombre de la mina. La mina en que fue encontrada pertenecía al ~~señor~~ y estaba arrendada en ese entonces al ~~señor~~ un francés que puede que aún viva en Calama y que haya conocido al minero.

Por casualidad me encontraba en Chuquibambilla cuando fue desenterrada e inmediatamente ofreci \$ 500 (pesos chilenos) por ella al minero. Este rehusó porque pensó que esta era propiedad de su patrón, el Sr. Pidot. Le dejé al Sr. Toyos, entonces propietario de la mina "Rosario del Llano" instrucciones para darle hasta \$ 1.000 chilenos por ella. Cuando el ~~señor~~ averiguó esto, ofreció \$ 2.000 pero su oferta no fue aceptada. Un año más tarde, aproximadamente, el Sr. Toyos la obtuvo por \$ 1.000, una vez que el Sr. Matthews y el Sr. Pidot arreglaron entre ellos la disputa sobre si la momia estaba incluída o no en el arrendamiento de la mina. Pidot argumentaba que era mineral, ya que contenía algo menos del 1% de cobre, y el Sr. Matthews discutía que él sólo había arrendado la mina y no los mineros.

Entonces el Sr. Toyos me la envió con la condición que si yo hacia negocio nos dividiríamos las ganancias. Yo le pagué \$ 500 y cuando la recibí en Antofagasta le faltaba un dedo del pie, el cual pienso que alguien cortó en Chuquibambilla para guardarlo como recuerdo. La exhibí en mi casa y cuando el ~~señor~~ ofreció llevarla a Valparaíso para exhibirla, dándome la mitad de las ganancias, acepté. Fue exhibida en Valparaíso y en Santiago y luego comencé a recibir ofertas. Pero como nunca vi las ganancias, decidí venderla a través de ~~algunos señores~~ quien eventualmente la vendió a ~~algunos señores~~ por la suma de \$ 15.000 chilenos. Esta suma sería pagada \$ 5.000 de contado y \$ 10.000 en tres meses.

Durante estos tres meses los señores Torres y Tornero fueron a los Estados Unidos llevando la momia y la presentaron en la ~~Exposición~~ teniendo ciertos problemas con la aduana. Siempre pedían mucho dinero por ella, por lo cual no pudieron venderla, pero como prolongaron su permanencia en los Estados Unidos, se endeudaron gradualmente y por último la momia fue embargada por uno de sus acreedores de la casa Hemerway & Co de New York, debiendo regresar con pasajes pagados por el Cónsul Chileno.

vidido e
ro no re
lofagast
así como
Danes,
alentado
El hizo
\$ 10.000
favo.

contré q

\$ 2.300,
legado a
un inter

I
nuestro c

C
S
C

Solame
Exposición
la tomari
al Museo
Con antea
ton, D. C.
cuales se
seo de El
para obt
junto con
tunadame
seo Ameri
teneciente
HRS DE C
Holmes a

Lo
Cobre" cul

Nº de Cat
41.0/473.4
478.47
41.0/475

Como yo solamente había recibido \$ 5,000 los cuales había dividido con el Sr. Toyos, traté de obtener de mis acreedores el resto, pero no recibí ninguna respuesta. Cuando ~~el Sr. Toyos me escribió~~ fue a los Estados Unidos, le di un poder para recuperarla, así como \$ 500 US. en oro. Su buque naufragó en el Estrecho de Magallanes, pero él llegó a New York. Desde allí recibí varias cartas muy alentadoras pero cuando comenzó a pedirme más dinero, yo rehusé. Él hizo entonces alguna clase de arreglo con el acreedor, canceló los \$ 10,000 y debiéndome aún, la vendió sin enviarme jamás un solo centavo.

Yo lo busqué posteriormente cuando fui a New York, pero encontré que era un lugar demasiado grande para encontrarlo.

Mis libros de registro muestran que yo recibí \$ 2,500 y cancelé \$ 2,300, lo cual me dejó sólo una ganancia de \$ 200. Por lo tanto he legado a la conclusión que es un pecado comerciar con el cuerpo de un muerto y no lo haré nunca más.

Las momias tuvieron considerablemente de valor después de nuestro descubrimiento.

~~Con amor y respeto~~
Sinceramente suyo,
(firmado) ~~W. G. Holmes~~

Solamente existen pocos datos sobre lo que pasó con el cuerpo en la Exposición Panamericana de Buffalo y posteriormente. Aquellos que la tomaron como garantía, la vendieron y posteriormente fue regalada al Museo Americano de Historia Natural por el ~~Sr. Holmes~~. Con anterioridad, el ~~Sr. Holmes~~ había comprado en \$ 100 los artefactos, algunos de los cuales se muestran con el cuerpo en la Fig. 3. Después de que el Museo de Historia Natural recibió al cuerpo se hicieron varias tentativas para obtener aquellos utensilios, a fin de que pudiesen ser exhibidos junto con el mismo, pero el Sr. Holmes rehusó separarse de ellos. Afortunadamente ~~en 1912~~ el ~~Sr. Holmes~~ había regalado al Museo Americano de Historia Natural varios martillos y herramientas pertenecientes a la localidad en donde había sido encontrado el "HOMBRE DE COBRE" en 1899. Una selección de ellos fue ofrecida al Sr. Holmes a cambio de los que él tenía, lo cual aceptó en 1912.

Los artefactos que se presume estaban asociados al "Hombre de Cobre" cuando fue encontrado son:

Nº de Catálogo	Artefacto
41.0/473, 474	4 martillos enmangados (Fig. 4)
476, 477	
41.0/475	1 azadón con hoja de piedra y la manija questrada (Fig. 6 g.)

- 41.0/478 1 azadón de madera o rastrillo, falta el mango (Fig. 6 f)
- 41.0/479 2 politos de madera (Fig. 6 a, b)
- 41.0/480 1 bolsa de cuero (Fig. 7)
- 41.0/481-484 4 cestos en espiral incompletos. (Fig. 8)
- 41.0/485 fragmentos de cestería y correa de cuero.

En 1914 otros martillos Prehispánicos de Chuquicamata fueron donados al Museo Americano de Historia Natural por M. Guggenheim e Hijos, quienes habían estado vinculados al desarrollo de la mina moderna de Chuquicamata. Estos forman una unidad con aquellos martillos de piedra y herramientas de madera encontrados en un principio con el minero. Todos estos implementos, incluidos aquellos canjeados con el Museo Nacional de los Estados Unidos, pueden resumirse así:

17 Martillos de Piedra Enmangados: Enteros y Quebrados
Peso:

máx. 2.495 grs.
mín. 270 grs.

Longitud Total de los Mangos:

máx. 45 cms.
mín. 39 cms.

Diámetro de los Mangos:

máx. 24 mm.
mín. 19 mm.

6 Cabezas de Piedra de Martillos tipo Enmangado: sin el mango

4 Martillos de Piedra Similares: Usados sin Mango

7 Martillos de Piedra Delgados: Usados sin Mango

Peso:

máx. 506 gr.
mín. 248 gr.

9 "Herramientas" de Madera de Punta Roca: usados probablemente para aflojar pequeños trozos de roca.

Longitud:

máx. 25.5 cm.
mín. 14.5 cm.

Diámetro

máx. 17 mm.
mín. 13 mm.

los
trab
el n
sólid
quet
tura
logra
de n
peda
pieza
form
que

romi
rio. I
grat
modi
mali
su en
dian
crean
tían
pre
eran
ros d
nados
ma d
otros
los ef
aquell
moció
cada
menes
ra en

4 Azadones o Herramientas Tipo Pala como sigue:
 2 Hojas de madera con mangos intactos
Largo Total Tamaño de la Hoja
 67.3 cm. 18 cm. x 15 cm.
 37 cm.

1 Hoja de piedra con mango quebrado
Tamaño de la Hoja
 26.5 cm. x 13 cm.

1 Sola hoja de madera.
Tamaño de la Hoja
 14 cm. x 12.5 cm.
 con 7 cm. de amarradura

Si este conjunto de herramientas es representativo de todos los tipos y tamaños de las herramientas con las que el minero debía trabajar, podemos deducir algo sobre sus métodos. Recordemos que él no estaba intentando hacer un túnel entre, o a través de una roca sólida de textura pareja. El material que él trataba estaba rajado, quebrado y con fisuras, por lo tanto debía de aprovechar las grietas naturales para ubicar y obtener las concentraciones de atacamita. Para lograrlo el minero debía de aflojar y extraer algunos trozos angulares de roca entrelazados, luego de golpearlos con un martillo o usando un pedazo de piedra de algún peso para saber que tan firme estaba cada pieza y obtener una indicación relativa de su tamaño. La secuencia y forma de removerías, era una decisión que debía tomar cada vez, lo que era un desafío a la habilidad y experiencia del minero.

No sabemos cuantos tipos de martillos con mangos usaba un hombre pero la gran diferencia de peso demuestra que esto era necesario. La cabeza de los martillos está hecha, con una sola excepción de granodiorita local. Piezas en su forma original requerían un mínimo de modificación para enmangarlas, la única excepción está hecha de hematita con un peso de 1.148 gramos y con una ranura acanalada para su enmangado y amarre. Utilizando los martillos los trozos de roca podían ser quebrados, otros eran sacudidos y desprendidos en su sitio creando así nuevas fracturas. Mientras que los mangos cortos permitían el uso en espacios restringidos, los martillos enmangados no siempre eran suficientes y no siempre podían ser usados. La alternativa eran los martillos de piedra manuales (Fig. 5 a-i). Todos estos eran trozos de andesita recogidos en la superficie del desierto, indentados, patinados y ligeramente pulidos por su larga exposición al viento. La forma de algunos ha sido levemente modificada por una tosca percusión; otros se tomaron y usaron tal como se encontraron. Todos muestran los efectos del uso y parecen ser martillos percusores para pulverizar aquellas porciones de la roca que interferían en el aflojamiento y remoción de los materiales. En la figura 5 las porciones más usadas de cada espécimen están indicadas. Estas áreas muestran que los especímenes más delgados, Figuras a-i y probablemente g-i, fueron usados para ensanchar las quebraduras y fisuras. En un lugar el uso no ha eli-

minado la pátina del desierto en el filo de la piedra, pero está gastada en ambos lados del filo. Evidentemente sucedía cuando se agrandaba una grieta abierta. Estas piedras podían tener un uso dual: el de cuñas para sostener una porción o trozo de roca, mientras que se presionaba o se golpeaba otra parte. Esto no indica que se martillase en el sitio puesto que no existe rotura que lo indique.

Hoy en día para la remoción de tal tipo de roca con la mano, sin taladros ni explosivos, se utilizan martillos mineros, palancas y tenazas, para desprender y retirar los trozos, con la fuerza de las manos amplificadas por la longitud de las herramientas y transmitida por la fuerza del acero. Es difícil concebir los palos cortos y de extremos redondeados (Fig. 6 a-e) como sustitutos de barras de acero, sin embargo el minero no tenía otros. Con ellos él podía aplicar alguna fuerza para soltar y mover trozos pequeños, quizás aún empujando sobre ellos cuando las dedos o manos no eran suficientes.

Otros ejemplos de "palas" de hoja de piedra y de madera han sido encontradas en tumbas de Chiu Chiu y otros sitios en el interior del norte de Chile y son evidentemente herramientas agrícolas (Bauer, 1925; Montal, 1926). Desafortunadamente no tenemos otros datos o artefactos relacionados con las tumbas por lo cual no podemos relacionarlas al record cultural con exactitud. La longitud varía de 67 a 87 cms. y todas tienen amarres de cuero crudo como el que se muestra con el cuerpo en la figura 3. Para acomodar las hojas de piedra se cortaba un escalón en la superficie plana en el extremo inferior del mango. Los espacios entre el amarre y la parte de atrás de la hoja, a ambos lados del mango, se rellenaban con un pedazo de chocho y pequeñas astillas. (Fig. 6g).

El inventario bastante limitado de artefactos no ayuda gran cosa para determinar el período de tiempo y actividades del minero en el registro cultural del norte de Chile. Hasta ahora no existen datos suficientes para indicar con certeza cuando vivió el minero. Los martillos, tanto empujados como sin empujar, y las varas de madera son implementos especializados para obtener minerales y no se conoce su existencia en ningún sitio habitacional estudiado hasta ahora. Cabe anotar que estos son los únicos martillos asociados con la minería indígena que se conocen hasta ahora. Si fueron usados en otros lugares no han sido reportados, quizás porque al desaparecer los mangos las formas crudas y toscas de las cabezas atraían poco la atención. Como martillos, estos son totalmente distintos de aquellos finamente pulidos, moldeados y terminados asociados al trabajo del material Andino, todos los cuales eran usados sin la ayuda de mangos.

Para efectos comparativos, sólo permanecen los siguientes artefactos:

- 1) "Palas" cortas o implementos parecidos al azadón
- 2) Cestería en espiral

cránc
eslos
hono
cultu
zar a

tos cr
recep
busca

una l
cerám
autor
rece a
de col

se con
mente

una l
ijada,
cultura

Textil 1

Fibra
Color
Dimens
Urdimb

Trama

Ojilla

Uso

* Las

3) Bolsas de cuero crudo

4) Los artículos encontrados en el cuerpo; a saber, tres textiles y adornos de tiras de piel para los tobillos.

A estos podemos agregar un trenzado múltiple de pelo y el cráneo occipital achatado como elementos de diagnóstico. Mientras estos artefactos y rasgos faciales, junto con las medidas de radiocarbono* pueden dar por último en lugar bastante preciso en el registro cultural, por el momento lo más que se puede decir se puede resumir así:

1) Las palas cortas emangadas o palas excavadoras son objetos comunes en Chín Chín y por doquier a lo largo del río Loa y aparecen frecuentemente en las colecciones obtenidas sin registrar por los buscadores de cerámicas y los huaqueros.

2) La cestería en espiral del tipo asociado con el minero tiene una larga tradición en el norte de Chile, apareciendo asociada con la cerámica temprana y quizás aún anterior. Basado en los trabajos del autor en los yacimientos de la costa chilena, la cestería en espiral aparece allí coincidiendo conjuntamente con la aparición de los artefactos de cobre.

3) Con respecto al otro tipo de envase, la bolsa de cuero crudo, no se conocen otras similares y puede que hayan sido hechas primordialmente para trabajar en el sitio de la mina.

4) Las dos prendas de tela tejidas burdamente, amarradas con una faja en torno a las caderas del minero como una cobertura de espalda, son tan imprecisas como la cestería para determinar un período cultural.

Textil N° 1 Tejido Simple (Fig. 9)

Fibra : Lana

Color : Lana blanca natural, ahora verdosa debido al cobre

Dimensiones: No se pueden determinar

Urdimbre : Hilado-Z, Torcido S; 2 y 4 hebras; cuenta 11x5 cm.
(5 1/3 por pulgada)

Trama : Hilado-Z, Torcido S; 2 hebras; cuenta 32x5 cm. (16 por pulgada)

Orilla : Reforzada con una cadeneta burda en hilera (probablemente una trama de orilla)

Uso : Aparentemente fue originalmente parte de un chal o capa rectangular, bastante gastada.

* Las medidas de radiocarbono están en proceso actualmente.

Textil Nº 2 Tejido Simple (Fig. 9)

Fibra : Lana
Color : Blancos y café oscuro de lana natural
Dimensiones: No se pueden determinar
Urdimbre y Trama : Hlido-Z, Torcido S; medida similar al Textil Nº 1
Uso : Sin determinar

En las series cronológicas de fragmentos textiles procedentes del norte de Chile que se encuentran en la colección del Museo Americano de Historia Natural, el material burdo comparativo aparece repetidamente en un período de tiempo igual al de la cestería en espiral.

El tercer tejido o cinturón o faja que fue usado para asegurar los dos textiles anteriores al cuerpo del mnero, está más finamente elaborado.

Textil Nº 3 Derecho Urdido en Tejido Simple (Fig. 10)

Fibra : Lana
Dimensiones: Aproximadamente 9x175 cm.
Urdimbre : Hlido-Z; Torcido S; 3 hebras; cuenta 92 x 5 cms. (46 por pulgada). Azul y blanco.
Trama : Hlido-Z; Torcido S; 2 hebras; cuenta 23 x 5 cm. (11 por pulgada). Azul
Patrón : Urdido en bandas. Banda azul, 1 cm. de ancho a ambos lados en la orilla de la trama. El resto está tejido con dos bandas azules alternadas con dos urdumbres blancas; pero en el derecho la confección no está trabajada en pares sino en sucesivas corridas. El resultado es una aparente secuencia de finas bandas o líneas de azul con blanco. (El azul aparece ahora verdoso debido al cobre).
Final del urdido : No está claro. Cerdón matriz no articulado, aunque puede haber varias pasadas de trama al final del enlazado. La orilla está cubierta con 3 hileras de cadeneta lineal.
Uso : Cinturón o faja.

Desafortunadamente este tercer textil es único entre los que el autor conoce de esta región, así que no es de gran ayuda por ahora.

Los adornos de los tobillos son hechos de lana torcida con bandas angostas de piel blanca (Fig. 11). Uno de ellos está ahora verdoso debido al cobre.

mente
mente
como en
sus m
La rela
occipital

norte de
espiral
pon par
lo que
A juzgar
usado p
hacer re
rapé que

española
pultura
confó ur
cuchillo
cuchillo
ro. Con
vaciado,
ornament
chas encl

zación de
do Temp
manda re
plotación
dido de la

U
la expans
Cerámica
cultura de
ber pedid
Incas, am

El
go físico

pper and
the music
Joped adu
bles us tá

El pelo del minero, en parte grisoso, está arreglado minuciosamente en múltiples trenzas; su número exacto no se precisa claramente en este peinado (Fig. 12). Los peinados en el norte de Chile como en todas partes, variaban de un período a otro, siendo las trenzas múltiples la moda en la última parte del Registro Prehispánico. La relación que podrían tener las trenzas múltiples con los cráneos occipitales achatados falta aún por determinarse.

Como se mencionaba anteriormente, artefactos de cobre en el norte de Chile se encuentran con la cerámica temprana y cestería en espiral. El uso más común del cobre fue para anzuelos y puntas de arpón para la pesca. Puntas y anzuelos se encuentran generalmente en lo que ha sido designado como Período Arica I, en la costa. (Bird, 1946). A juzgar por modelos encontrados en las tumbas el cobre también fue usado para cuchillos y azuelas. De uso más limitado, se utilizó para hacer recipientes pandos en que se preparaba y guardaba el polvo de rapé que se inhalaba por medio de tubos.

Naturalmente el metal se utilizó también en la época colonial española aún cuando cierta cantidad de hierro se conseguía. Una sepultura pos-conquista de Caleta Vitor al sur de Arica, en la cual se encontró una Proclamación de Indulgencias fechada en 1578, tiene un cuchillo de cobre Inca tipo tumi, en técnica de vaciado. El mango del cuchillo está adornado con un hombre barbudo en un caballo o burro. Con el cuchillo había una cuchara de oreja en técnica de cobre vaciado, también con un caballo y jinete en la parte superior y un ornamento en lámina de cobre en forma de disco adornado con conchas enchapadas. (Bird, 1943).

Mientras que este es solamente un registro somero de la utilización del cobre comenzando con lo que debe corresponder al Período Temprado Intermedio del Perú, éste debe reflejar una creciente demanda regional. Si esta demanda era suficiente para motivar la explotación difícil de atacamita en Chuquibambilla, puede haber dependido de la alternativa de encontrar depósitos de más fácil explotación.

Una gran motivación para la minería puede haber llegado con la expansión del control político centralizado en el Horizonte Medio. Cerámica de estilo Tiahuanaco aparece en el Valle del Río Loa y si la cultura de Tiahuanaco controlaba la Región de Atacama, se pudo haber pedido tributo en cobre. Lo mismo podría haber sucedido con los Incas, aunque su control del área fue breve.

El cuerpo del minero fue examinado en 1921 por el antropólogo físico Louis R. Sullivan, quien escribió:

"The mummy presented by Mr. Morgan is infiltrated with copper and the body is preserved in great detail. Even the contours of the muscles remain. It is evident that the individual was a well-developed adult man in the prime of life... The prostrate position enables us to measure the stature directly. The individual was approxi-

BIBLIOGRAFIA

ANONYMOUS

- 1901? "Human Petrification: The Only Specimen in existence, of a Perfectly Preserved Body from a Race Which Is Now Entirely Extinct"
Un panfleto de 4 páginas de origen desconocido preparado aparentemente para distribuir cuando se exhibió la momia en la Exposición Panamericana de Buffalo, New York, de Mayo 1º a Noviembre 2, 1901.

ANON MOUS

- 1901 "Remarkable Specimen on Exhibition in Chilean Building..."
The Buffalo Courier, September 23, 1901.
Artículo corto ejecutado ante la posibilidad de compra por un Museo de Buffalo. Se refiere al examen, realizado por un grupo de doctores que consideraron correspondía al cuerpo de una mujer joven indicando que: "pesó menos de 50 libras y está medio momificado, medio petrificado su exterior; y en su interior los tejidos están secos y contraídos".

ANONYMOUS

- 1905 "Aged 3,000, But She Has Traces of Beauty".
New York World, November 29, 1905.
Registra el hecho que el cuerpo fue exhibido en el Museo Americano de Historia Natural junto con una bolsa de hojas de coca. Esta es la única referencia que existe sobre esta bolsa de coca y no se ha catalogado ningún objeto como éste como adquirido con el cuerpo o asociado a él.

ANONYMOUS

- 1908 "A Naturally Mummified Body from Chile" The American Museum Journal, Vol. VI, Nº 1.
January 1908, pp. 3-4, New York.
Un breve anuncio de la adquisición del minero por donación. Aún se refiere a él como mujer.

BENNET, WENDELL

- 1945 "The Acatameño". Handbook of South American Indians.
Bureau of American Ethnology, Bulletin 143, Vol 2, pp. 599-613, Washington, D.C.
Un buen sumario de la narración hasta el año que fue escrito, pero basada en fuentes históricas limitadas y en colecciones pobremente documentadas e informaciones arqueológicas inadecuadas. La lámina 131 muestra un martillo de minero (a) y una herramienta de madera parecida a un azadón (e).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NUMERO : 424

GRUPO HORARIO : 141501

MES : JULIO

AÑO : 2008

DE : CONGECHILE NUEVA YORK
A : DIGECONSU
INFO. : SUBSEC, DIRAC, DIMULTI-AGENES, DIRAMERICA NORTE,
EMBACHILE EE.UU. ✓

REF. : VISITA DE SECRETARIO EJECTIVO DE MONUMENTOS
NACIONALES A NUEVA YORK

PRIORIDAD : NORMAL

MINUTA : POLITICA

029882 14 199:13

CLASIFICACIÓN : PÚBLICO

REMENSAJE 813 E.EEUU/08



1.- Informo a US, viernes 11 del presente mes, visitó esta ciudad el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Sr. Oscar Acuña quien fue acompañado a diversas reuniones sostenidas en esta ciudad, por Cónsul Adjunto SS Falastin Shakhtur.

2.- Primeramente se entrevistó brevemente con señor Andre Bernad, Secretario y Vicepresidente de la Fundación Guggenheim, quien fue invitado a visitar Chile. Señor Bernad manifestó su interés de visitar Chile. Señor Acuña, solicitó apoyo del suscrito para concretar la visita a Chile, para lo cual se fijarán reuniones en agosto y septiembre del presente año.

3.- Luego Secretario Ejecutivo de Monumentos se reunió con altos Funcionarios del Museo Americano de Historia Natural, (cuyo programa adjunto). La primera reunión constó en una visita privada al Planetario donde se presentan dos muestras; Big-Bang y Colisiones; las que fueron guiadas por el Decano del Centro de Estudios del Museo, Escuela de post grados Richard Gilder, Sr. John Flynn. Sr. Flynn remarcó la importancia de las presentaciones, las que ilustraban la formación del universo y de la Tierra, basadas en estudios científicos de renombre internacional y ofreció colaborar fuertemente con Chile para realizar en el Museo de Historia Natural y el Planetario de Chile, muestras semejantes a la existente en Nueva York, dando de esa manera, comienzo a un programa de cooperación e intercambio a nivel de museos.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.- En almuerzo de trabajo, Sr. Acuña, planteó, entre otras cosas, la preocupación existente en Chile por el Hombre de Cobre. El Curador del departamento de Arqueología, Ian Tattersall explicó que existe por parte del Museo una política de repatriación y, que cumpliendo los requisitos, en especial el de proveer de condiciones similares a las que se encuentran los restos en Nueva York (humedad, temperatura, etc.). Asimismo, y debido a que muchos países no tienen la infraestructura necesaria, se han creado programas de estudio, facilitando a los países acceso a estudiar los restos en esta ciudad. Cabe destacar que "El Hombre de Cobre" se encuentra en la muestra permanente del Museo, en la sección de Sud América, y se mantiene gracias a las altas tecnologías existentes para su mantención, tanto de los tejidos biológicos como de las telas e instrumentos de minería.

5.- Asimismo Sr. Acuña calificó de factible la propuesta presentada por Raymond G. Salva, encargado de las muestras itinerantes del Museo. Dicha práctica se ha hecho, en nuestra región, con Argentina, Brasil y Uruguay, y se estudiará la posibilidad que una de ellas sea presentada para la celebración de Bicentenario, iniciativa que acogida por el Museo norteamericano. Dichas muestras, como por ejemplo, la denominada "Darwin" o "Caballos" cuya información puede ser verse en la siguiente página de internet (<http://simplymarvelous.wordpress.com/2008/05/15/the-horse-featured-exhibit-at-the-american-museum-of-natural-history>), serían de un costo mediano y pueden contar con auspicios de diferentes fundaciones, pero siempre con la supervisión de un organismo Estatal, en este caso, Monumentos Nacionales y Cancillería.

6.- Finalmente, y a solicitud del Secretario Ejecutivo de Monumentos, se fijaran reuniones para concretar iniciativas conversadas, así como comenzar negociaciones para que científicos chilenos estudien en la Facultad del Museo, para ello el suscrito se entrevistará con diferentes fundaciones que trabajan con el Museo, con la recomendación de la señora Maritza MacDonald, Directora del Departamento de Política Educacional.

7.- Mantendré informado a US.

OVALLE

FSS

++++



NUMERO : 332

GRUPO HORARIO : 10 12:00

MES : JUNIO

AÑO : 2011

DE : CONGECHILE NUEVA YORK

A : DIRAMENORTE

INFO. : DISIN, DIRAC, DICOEX, EMBACHILE EEUU .

REF. : VISITA DE TRABAJO DE BIMINISTRO DE MINERIA Y ENERGIA A
NUEVA YORK

PRIORIDAD : NORMAL

MINUTA : POLITICA

CLASIFICACIÓN : PÚBLICO

COMINF

1. Con ocasión de la Visita de Trabajo del Biministro Laurence Golborne a la ciudad de Nueva York llevada a cabo el miércoles y jueves de esta semana y en la que participara además el Embajador Arturo Ferandois, a este Consulado General le correspondió organizar una visita de cortesía a Rafael Piñeiro, Primer SubComisionado de la Policía de la ciudad de Nueva York (NYPD), otra al Inspector Robert Lukach, SubJefe de la División de Operaciones Especiales de la misma policía y una reunión con las autoridades del Museo Americano de Historia Natural, encabezadas por Gerald R. Singer, Consejero General de la referida institución, para tratar el tema de la eventual repatriación del "Hombre del Cobre".

2. En el encuentro con el Subcomisionado Piñeiro, se pasó revista a temas de interés común y particularmente las actividades llevadas a cabo por la NYPD que han permitido una reducción manifiesta en la criminalidad en esta ciudad en los últimos años. Tal como tuviera la ocasión de informar con anterioridad, existen múltiples posibilidades de cooperación que NYPD ha ofrecido tanto a Carabineros de Chile como a la Policía de Investigaciones y que ellas se encuentran evaluando para definir un plan de acción a efectuarse presumiblemente el próximo año.



3. En este mismo contexto creo importante destacar la voluntad del Subcomisionado Pifeiro, manifestada con anterioridad al suscrito, para efectuar un viaje a nuestro país durante el segundo semestre de este año como una forma de dar inicio concreto a la vinculación de la NYPD con nuestras instituciones policiales.

4. En el encuentro con el Inspector Lukach se analizaron los mecanismos para operaciones de rescate utiliza esa unidad de la NYPD – que estuvo a cargo de la evacuación de las torres gemelas en septiembre de 2001 - y se presenció un ejercicio de similar naturaleza en la bahía de Long Island. Por otra parte, se intercambiaron ideas acerca del marco legal en que se efectúan las operaciones de rescate en la ciudad de Nueva York.

5. En el evento en el Museo Americano de Historia Natural (MAHN) en el que participaron la Doctora Laurel Kendall Jefa de la División de Antropología, Gerald Singer, Consejero General y Anne Canty, Vicepresidente de Comunicaciones y Marketing, el Ministro Golborne manifestó el interés del gobierno chileno para repatriar al "Hombre del Cobre", propuesta que fue acogida por las autoridades del MAHN presentes.

6. En este contexto se recordó la existencia de un informe preliminar preparado por MAHN que sin negar la posibilidad del traslado la hace depender del cumplimiento de condiciones que eviten su eventual deterioro o destrucción. Para ello, se acordó que las instituciones chilenas competentes designen a un experto que se traslade a Nueva York para elaborar un segundo informe sobre esta materia y posteriormente, dar así inicio a un proceso de consultas bilaterales encaminadas a determinar la factibilidad de dicho traslado.

7. Las autoridades nacionales presentes estuvieron de acuerdo en que este proceso involucrará necesariamente la participación de DIBAM, Ministerio de Minería, Agregaduría Cultural en Washington así como este Consulado General.



PE-115/12
Santiago, mayo 24 de 2012

A : Sr. Hernán de Solminihac, Ministro de Minería

De: Sr. Diego Hernández, Presidente Ejecutivo de Codelco

Materia: Repatriación del Hombre de Cobre.

Como es de su conocimiento, varios han sido los intentos de recuperar los restos de la momia llamada "El Hombre de Cobre", considerado el primer minero de Chile, muerto alrededor del año 550 D.C, descubierto en la mina Chuquicamata en 1899 y, que actualmente es exhibida en El Museo de Historia Natural de Nueva York.

En conocimiento de que las autoridades del museo neoyorkino han manifestado su buena disposición para devolver este patrimonio nacional, queremos expresar nuestro apoyo a la iniciativa de repatriación de la momia, con el fin de que ésta sea exhibida en Chile, en el Museo que Codelco tiene proyectado construir en Calama.

Por lo anterior, esta Corporación está dispuesta a financiar el costo que signifique el retorno a nuestro país de estos restos, los que en el intertanto, mantendríamos en algún museo que cumpla con las condiciones necesarias para su conservación.

Atentamente,



Diego Hernández
Presidente Ejecutivo

OF. ORD.: 609

ANT.:

MAT.:



SANTIAGO, 25 de Octubre de 2011

27 OCT 2011

DE.: DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
SRA. MAGDALENA KREBS KAULEN

A.: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SR. ALFREDO MORENO CHARME

A través del presente, me dirijo a Ud. en relación a la reactivación de las gestiones que el Ministerio de Minería y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) han realizado desde junio de 2011, en torno a las posibilidades de repatriación del "Hombre de Cobre", uno de los bienes patrimoniales más emblemáticos que se encuentran en el extranjero y que ha sido custodiado desde el año 1905 por el American Museum of Natural History (AMNH) de Nueva York.

1. En junio pasado, el entonces Ministro de Minería Sr. Laurence Golborne, durante su visita oficial a Estados Unidos, se reunió con las autoridades directivas del AMNH con el objeto de reiniciar las conversaciones para evaluar la posibilidad de repatriar el "Hombre de Cobre" y sus objetos asociados.
2. Tras esta visita, el Ministerio de Minería designó a la DIBAM como el organismo técnico a cargo del intercambio profesional con dicho museo, con el objeto de realizar un estudio que evalúe las posibilidades de la repatriación, considerando los siguientes aspectos:
 - Evaluar las condiciones de conservación y preservación del "Hombre de cobre" y de los objetos asociados a su hallazgo;
 - Elaborar un procedimiento de retorno, que minimice los riesgos asociados al embalaje y el traslado;
 - Fijar los criterios que tiene que cumplir la institución que lo recibirá inicialmente.
3. Durante mi visita a la inauguración de la exposición "*Against All Odds: Rescue at the Chilean mine*", sobre el exitoso rescate de los 33 mineros atrapados en la Mina San José, que se realizó el pasado 3 de agosto de 2011 en el Smithsonian National Museum of Natural History en Washington, tuve la oportunidad de viajar a Nueva York y reunirme con la Sra. Judith Levinson, Jefe de Conservación de la División de Antropología del AMNH.



Alameda 851, 2° piso,
Santiago
(56-2) 3805271
www.dibam.cl

4. Técnicamente, el "Hombre de Cobre" se encuentra exhibido en una vitrina sellada a aproximadamente 20º grados y con una humedad relativa del 25% controlada con sílica gel. La especialista señaló que la mayor preocupación de la institución radica en los riesgos asociados a la manipulación y el transporte.
5. Posterior a esta visita, designé a un equipo de profesionales del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM, a cargo de la Sra. Julieta Elizaga, Jefa del Laboratorio de Monumentos, quien se ha encargado de coordinar las gestiones técnicas con la contraparte americana a cargo de la Sra. Judith Levinson, Jefe de Conservación de la División de Antropología del AMNH. Estas conversaciones están avanzadas y ambas partes se encuentran en un proceso de intercambio de información necesaria para evaluar los requerimientos para iniciar el proceso de repatriación.
6. Por todo lo anterior, por el valor simbólico excepcional que tiene el "Hombre de Cobre" para nuestro patrimonio cultural y minero, por la envergadura que tiene esta iniciativa para la comunidad y nuestro país, es que propongo formalmente a Ud. reforzar el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de modo de avanzar en las futuras gestiones de repatriación de este bien del patrimonio cultural a nuestro país.

Agradeciendo de antemano su atención, le saluda atentamente,


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Sr. Ministro de Educación
- 1c.: Subsecretaría Ministerio de Relaciones Exteriores
- 1c.: DIRAC
- 1c.: DIRAMENORTE
- 1c.: Ministerio de Minería, Francisco Espinoza
- 1c.: Archivo Gabinete Dirección Dibam

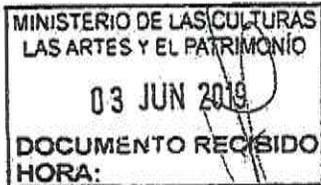


Alameda 651, 2º piso,
Santiago
(56-2) 3605274
www.dibam.cl

ANT.: Resolución N° 590 de 29.05.2019.
de la H. Cámara de Diputados

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 03 JUN 2019



A : SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República que, a través de vuestra Cartera, el Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural instruya todas las medidas pertinentes con el objeto de repatriar a nuestro territorio, la momia conocida como "el hombre de cobre", ubicado en el museo de historia natural de Nueva York. Asimismo, procure otorgar los recursos necesarios para su adecuada conservación.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



FGR/era

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)



VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 590

La Cámara de Diputados, en sesión 31° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Considerando que:

Desde hace décadas una parte trascendental de nuestro patrimonio histórico y cultural se encuentra alojada en el extranjero, en un museo de Nueva York, alejado de sus orígenes locales en Chuquicamata, circunstancia que afecta gravemente nuestra identidad territorial y cultural, provocando a la vez una deuda inmensa del Estado de Chile, en torno a su obligación de gestionar la repatriación. Este patrimonio consiste en el denominado "Hombre de Cobre", una pieza de valor arqueológico incalculable descubierta en el año 1899 por el ingeniero francés Maurice Pidot en Chuquicamata; consistente en un cuerpo humano aymara momificado por el paso del tiempo, recubierto de un color verdoso producto de haber quedado tapado por una lámina de cobre, de donde extrae su nombre.

Según consigna el Museo de Historia Natural: "Corría el año 1899 y en el desolado paraje de Chuquicamata, la pequeña mina de cobre La Restauradora trabajaba incansablemente. El cobre todavía no era el sueldo de Chile y su minería era una actividad casi artesanal, insignificante en comparación con la riqueza del salitre.

El administrador de dicha mina, un francés conocido como Monsieur Pidot, escuchó una tarde la agitación de los mineros que llegaban con algo más que la habitual carga de minerales al campamento. Lo que hallaron era otro colega minero, pero uno que yacía muerto en un pequeño túnel siglos antes de que ellos llegaran allí. Su piel era de color verde y sus ropas eran escasas. Sólo un taparrabo y tobilleras. Él no había sido enterrado en un cementerio ni tuvo un funeral. Un accidente minero, uno de esos de los cuales los obreros que lo hallaron conocían muy bien, le había quitado la vida. Una calurosa tarde hace unos 1500 años, nuestro minero había entrado a una pequeña galería excavada en la roca desde la cual se dedicaba a extraer mineral de atacamita. Dicho mineral lo llevaría a Calama o Chiu Chiu desde donde seguramente provenía, para que fuera fundido y convertido en hachas, cincelés, adornos y otros objetos para los miembros de su comunidad. También los mineros de la época explotaban



turquesa y otras piedras semipreciosas para la producción de collares, y en ciertos casos utilizaban dichos minerales como ofrenda sagrada. Utilizando un martillo de piedra con mango de madera el minero golpeaba la roca y extraía el mineral de mejor calidad desde las fisuras de la veta. El mineral lo depositaría en canastos y luego lo vaciaría a una mochila de cuero o capacho para llevarlo a la superficie y volver a casa.

El trabajo no era fácil, se realizaba casi sin luz, y en un túnel estrecho donde había que entrar casi acostado. Sin embargo, un día la suerte no estuvo de su lado y un mal golpe a la roca produjo el colapso del techo de la galería, lo cual lo dejó atrapado. Si bien debe haber tratado de escapar, sus esfuerzos fueron infructuosos y falleció dentro de la mina. Así, quedó sepultado allí por muchos siglos con todas sus herramientas de trabajo, y la lenta infiltración de mineral de cobre dejó toda su piel de color verde. Este accidente fatal sería el inicio de una larga travesía que más de mil años después lo llevaría a ser el centro de una serie de especulaciones monetarias y a viajar más allá de nuestras fronteras" (1).

El Hombre de Cobre es una digna representación del trabajo de las comunidades del norte que se relacionan con los minerales; la historia del salitre, el cobre, y ahora del litio, está detrás de los casi 1500 años de edad que tiene esta pieza arqueológica. En efecto, casi de manera poética se ha señalado que: "Quizá fueron varias las jornadas de marcha, pero finalmente alcanzó su objetivo. Recorrió con la mirada las faldas de unos cerros que le parecían familiares, hasta que dio con la perforación que recordaba, el acceso a una de las ricas vetas de cobre que caracterizan la región. Con determinación y cargando sus herramientas (un martillo de piedra y madera de tamarugo, una pala, un capacho, una cesta de cuero), descendió al pique. No era su primera vez y aunque llevaba poco tiempo dedicándose a la minería, tampoco era el pique más profundo y arriesgado en el que se había aventurado. Confiando en la resistencia de los muros de piedra, usando todas sus energías comenzó a golpear con sus herramientas las fisuras de la veta tratando de extraer el mineral de mejor calidad. La jornada apenas había comenzado cuando la montaña lanzó un violento quejido. El solitario minero sintió el rugido de la roca al derrumbarse. Todo ocurrió demasiado rápido y antes de que el hombre pudiera escapar, la entrada al pique se desmoronó, cerrándole el paso" (2).

Por una serie de adquisiciones privadas, la momia del "hombre de cobre" hoy está en posesión de un museo (también privado) en Nueva York, sin que el nortino común y corriente pueda tener acceso a su imponente valor e historia. El "hombre de cobre", alejado del lugar que lo vio nacer y morir, hoy es exhibido en un territorio extranjero, que no es representativo de la tierra y los minerales que recubrieron su cuerpo, y que por tanto, merece ser repatriado a los museos de nuestro país.

La ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las



Artes y el Patrimonio, estableciendo una serie de principios que deben guiar su actuar, a saber, entre otros el de la de democracia y participación cultural, que consiste en "reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales". De esta manera, la presencia de esta momia en un museo extranjero afecta directamente a este principio, por cuanto no permite el acceso social y territorialmente equitativo a un bien cultural. Por su parte, se establece el principio del reconocimiento de las culturas territoriales, que consiste en "Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial". La lejanía del "hombre de cobre" respecto de su localidad de origen, esto es, la comuna de Calama, afecta gravemente su identidad cultural territorial, y no permite promover y contribuir a la activa participación de dicha comuna en el desarrollo cultural.

Asimismo, y dada la vinculación con la etnia Aymara, la ubicación del "hombre de cobre" afecta el principio de reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Que implica "Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena".

Por todo lo anterior es necesario solicitar al Presidente de la República que se haga parte de este clamor por proteger y conservar el patrimonio cultural e histórico de nuestro país, en especial aquel que se relaciona con reivindicar a nuestros pueblos originarios del norte, como los Aymara; se trata de recuperar el cuerpo de un antepasado nuestro que hace más de un siglo se encuentra en Estados Unidos, para que sea nuestra tierra la que reivindique su enorme significancia en el devenir de nuestro pueblo. Para ello no basta con repatriar, sino que asignar los recursos suficientes para una adecuada conservación, con los más altos estándares para ello.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, a través de los ministerios de Hacienda y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, instruya todas las medidas pertinentes con el objeto de repatriar a nuestro territorio, la momia conocida como "el hombre de cobre", ubicada en el museo de historia natural de Nueva York. Lo anterior se justifica en la necesidad de proteger y conservar nuestro patrimonio histórico y cultural, en especial, tratándose de



un objeto de profunda representación regional en torno a la relevancia del cobre para su desarrollo. Asimismo, procure otorgar los recursos necesarios para su adecuada conservación.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo:

Notas:

- 1) Ver <https://www.mnhn.gob.cl/sitio/Contenido/Noticias/64385:De-Calama-a-Nueva-York-las-desventuras-del-hombre-de-cobre>.
- 2) Ver https://www.codelco.com/el-hombre-de-cobre-un-embajador-del-legado-minero/prontus_codelco/2017-07-14/142217.html